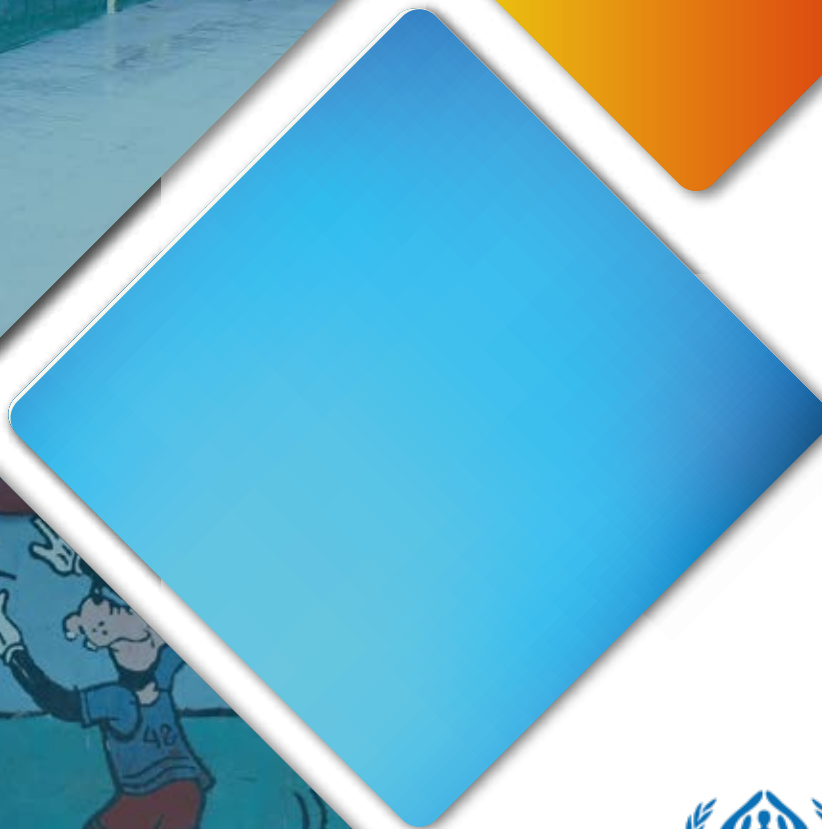


# Impacto de la violencia en 220 Centros Educativos de Tegucigalpa

Análisis de los riesgos, necesidades y  
propuestas de los docentes en riesgo  
de desplazamiento forzado.



**UNHCR  
ACNUR**  
La Agencia de la ONU  
para los Refugiados

- **Análisis de Información y elaboración preliminar:**  
**Gabriel Auxume - Consultor**

**Equipo ACNUR:**

- **Revisión**  
**Lorena Nieto - Oficial de Protección**  
**Azaria Santos - Asistente de Protección**
- **Mapas y Gráficas**  
**Jonathan Mendoza - Asociado de Manejo de Datos**
- **Edición**  
**Pamela Villars - Asistente de Información Pública**

Agradecemos a los docentes de los distritos que participaron en el proceso de levantamiento de información y cuyo trabajo comprometido permitió la elaboración de éste informe, de igual manera al equipo de Save the Children en Honduras por su apoyo durante todo el proceso. Al Comité de Docentes un reconocimiento especial, al profesor Carlos Sierra y las profesoras Reyna Rodríguez y Daisy Zelaya por su liderazgo y entrega en este ejercicio de visibilidad de la problemática.

# RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTAS SOBRE RIESGOS Y VACÍOS DE PROTECCIÓN PARA DOCENTES EN ZONAS DE ALTO RIESGO

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

ACRÓNIMOS.....	3
AGRADECIMIENTOS.....	4
ANTECEDENTES.....	6
CAPÍTULO I - CONTEXTO DE VIOLENCIA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SECTOR EDUCATIVO.....	9
1.1 Violencia en el sector educativo: Homicidios de estudiantes y docentes.....	10
1.2 Desplazamiento forzado por violencia en Honduras.....	12
CAPÍTULO II. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA.....	14
2.1 METODOLOGÍA.....	14
2.1.1 Diseño de la herramienta de consulta.....	16
2.1.2 Recolección de información.....	16
2.1.3 Análisis preliminar y validación de resultados.....	16
2.2 HALLAZGOS.....	17
2.2.1 Relacionados con los marcos legales vigentes y las políticas públicas.....	17
2.2.1.1 Problemas y vacíos existentes en la Ley Fundamental de Educación.....	19
2.2.1.2 Aspectos de leyes y políticas públicas de educación que afectan y comprometen las condiciones de la seguridad y protección del docente.....	21
2.2.2 Relacionados con los diferentes actores y sus niveles de responsabilidad en la identificación de alternativas de protección para el sector educativo.....	24
2.2.2.1 Actores de Gobierno.....	24
2.2.2.2 Actores de Sociedad Civil.....	26
2.2.2.3 Actores de Comunidad Internacional.....	27
2.3 Obstáculos de acceso a mecanismos de protección, vida, libertad, seguridad e integridad física del docente en la escuela.....	28

2.3.1 Obstáculos al acudir al gobierno.....	28
2.3.2 Obstáculos al acudir a colegas (docente-docente).....	31
2.3.3 Obstáculos al acudir a padres/madres de familia.....	32
2.4 Mecanismos de proteccion existentes y niveles de eficacia.....	34
<b>CAPITULO IV. PROPUESTAS DE LOS DOCENTES PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS.....</b>	<b>36</b>
4.1 Al gobierno.....	36
4.2 A la comunidad educativa.....	38
4.3 A la sociedad civil y la comunidad internacional.....	39
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>41</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>43</b>
A las entidades de Gobierno:.....	43
A la sociedad civil y la comunidad internacional:.....	43
<b>ANEXOS.....</b>	<b>44</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>51</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS.....</b>	<b>52</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>52</b>
<b>ÍNDICE DE DIAGRAMAS.....</b>	<b>52</b>

# ACRÓNIMOS

- ACNUR** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- BID** Banco Interamericano de Desarrollo
- BM** Banco Mundial
- CIPRODEH** Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos
- CN** Congreso Nacional
- CNB** Currículo Nacional Básico
- CIPPDV** Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia
- COFADEH** Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras
- COMDE** Consejo Comunitario de Desarrollo Educativo
- CONADEH** Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
- COPECO** Comisión Permanente de Contingencias de Honduras
- CSJ** Corte Suprema de Justicia
- DINAF** Dirección Nacional de la Niñez y la Familia
- DIFV** Desplazamiento Interno Forzado por Violencia
- FONAC** Foro Nacional de Convergencia
- FUSINA** Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional
- GREAT** Programa de Educación y Entretenimiento en Resistencia a las Pandillas
- IDECOAS** Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
- IHSS** Instituto Hondureño de Seguridad Social
- INPREMA** Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
- MACCIH** Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras
- NNA** Niños, Niñas y adolescentes
- PMA** Programa Mundial de Alimentos
- ONGs** Organismos de Desarrollo No Gubernamentales
- PASMO** Organización Panamericana de Mercadeo Social
- MP** Ministerio Público
- PN** Policía Nacional
- SCH** Save The Children
- SEDUC** Secretaría de Educación
- UNESCO** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- UNICEF** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- USAID** Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

# AGRADECIMIENTOS

Las reflexiones compartidas por los educadores y que son recogidas en este documento, expresan de partida una profunda contradicción: El choque entre el rol social del maestro y la forma como él mismo se siente valorado por la sociedad. No es casual que en el proceso de consultas se ubique al docente en su diálogo con el entorno, mismo que está cargado de amenazas, en especial por el trabajo que ha sido desarrollado en zonas de alto riesgo en términos de seguridad. Estos entornos inseguros afectan a las comunidades en su conjunto; las familias, las asociaciones de padres de familia, los patronatos y otras formas educativas. La escuela, como institución, pero también como lugar que teóricamente es ubicado como un espacio protector, la relación con los estudiantes. La relación con el Estado y con las políticas públicas que éste impulsa.

Al maestro se le confía lo máspreciado de la sociedad. Sus hijos, la transmisión de la cultura, la consolidación de los valores, la creación colectiva de conocimientos para la vida. Visto así el rol del maestro, no pareciera consecuente con la valoración concreta que se le entrega, en términos del respeto que le profesan los estudiantes, los padres, el sistema educativo.

El sistema educativo enfrenta preocupaciones importantes en relación a la distribución de recursos, eficiencia, infraestructura, así como en otros ámbitos de políticas públicas; el sistema educativo no está concebido para operar en escenarios adversos. Las políticas han sido concebidas para escenarios de normalidad, con niveles moderados de violencia, para escenarios en las que las amenazas vinculadas a la ilegalidad y la violencia, son historias y narraciones propias de prensa y no una vivencia cotidiana para quien debe atender esa gigantesca función social.

Los sistemas educativos están pensados para población sedentaria, no para población que se mueve con velocidad impulsados por la necesidad de proteger la vida. Sea esta la necesidad de estudiantes y de sus familias de buscar lugares más seguros o de los propios maestros de trasladarse a lugares en donde puedan cumplir su función sin ver amenazada su vida.

Fueron ochenta y tres, los maestros asesinados en 5 años (2009-2014). Los hechos se siguen presentando pero no hay cifras actualizadas, el número se acerca al centenar de docentes. El solo hecho que no exista una estadística actualizada acerca del impacto de la violencia sobre este sector de la población es una evidencia más de la contradicción que se señalaba.

El sistema tal y cómo está diseñado se queda corto para responder a los desafíos existentes en entornos afectados por la violencia. La respuesta desde la lógica de seguridad, que lleva a la intervención con fuerzas de seguridad de 52 escuelas al final del 2017, debería ser el motor de una reacción colectiva de la sociedad en la que cada integrante de la sociedad, independiente del lugar donde estudien sus hijos, piense que condiciones quisiera fuesen aquellas en las que esperaría que sus hijos crecieran, se pregunte que pensaría y como actuaría si sus hijos estuviesen matriculados en uno de esos 52 colegios.

Este documento presenta sus reflexiones en relación con los riesgos inherentes a su función en contextos extremos, su relación con el entorno y con la institucionalidad, sus propuestas para contar con las condiciones para poder continuar con su compromiso social, para continuar imprimiendo esa huella imborrable en el sector máspreciado de la sociedad.

Una forma adicional de dignificar y reconocer su rol social, es leer de manera atenta que interpretación tienen de sus riesgos, y de las alternativas para mejorar sus condiciones de trabajo en relación con el contexto de riesgo. Escucharlos y construir con ellos soluciones podría ser un paso positivo para ofrecer un respeto acorde con su rol en la sociedad.

Este documento quiere ser una contribución hacia ese propósito.

**Andrés Celis**

Jefe de la Oficina Nacional  
Alto Comisionado de las  
Naciones Unidas para los  
Refugiados

## AGRADECIMIENTOS

Cuando iniciamos la relación de trabajo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR) y Save the Children (SCH) con el objetivo de identificar y sensibilizar a la población desplazada por la violencia generalizada en las comunidades. Realizando acciones orientadas a fortalecer, desarrollar y empoderar a los líderes comunitarios a través de formación vocacional, habilidades blandas, habilidades para la vida; que les permitieran reducir las enormes brechas de violencia y desigualdad en su diario vivir y que a la vez les permitiera a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres interactuar en un espacio que no tiene fronteras.

Uno de los principales objetivos de ACNUR y Save the Children ha sido el de construir una ruta de protección para los maestros que trabajan en contextos de violencia y que son víctimas de extorsiones, agresiones, y amenazas contra su vida y que son actores claves para el proceso de educación, formación y cambio en cada una de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes de Nuestro País.

Es así como unimos esfuerzos para iniciar el proceso de esta ruta con la identificación de necesidades de protección a la vida este momento nos permitió conocer la terrible realidad y condiciones en la que cada maestro desarrolla su trabajo; y a la vez nos orientó en los primeros pasos a seguir, facilitándoles talleres de primeros auxilios psicológicos para fortalecer sus capacidades de atención a víctimas de violencia en sus centros educativos, también talleres de autocuidado para fortalecer su habilidad de manejo del estrés y mantener una vida saludable.

Estos procesos permitieron la identificación de riesgos a la vida y los grandes vacíos que existen en políticas públicas para la protección y de la falta de un protocolo que active la ruta de protección que deben seguir los maestros y autoridades educativas.

Por estas razones quiero agradecer a ACNUR, que trabajó junto a nosotros como equipo asesor, gracias a la experiencia que institucionalmente tienen en desplazamiento forzado con violencia y que sirvió para identificar la población víctima de este flagelo y lograr sensibilizarla.

A las/los maestras/os de los diferentes distritos educativos que se involucraron en el proceso de aplicación, recolección, vaciado, sistematización y validación del instrumento para la identificación de riesgos.

A los integrantes del comité de docentes que le dieron seguimiento al proceso desde su inicio, hasta la publicación de este informe.

Y por último al equipo técnico de SCH quienes desarrollaron las actividades en terreno para que este informe marque el inicio de una serie de acuerdos institucionales que se deben realizar para garantizar la protección a la vida de este sector de la población.

Atentamente

**Mariano Planells**  
CEO/Director Ejecutivo

# ANTECEDENTES

En el año 2013 a través de **Decreto Ejecutivo 053-2013**<sup>1</sup> el gobierno de Honduras reconoce oficialmente el fenómeno del desplazamiento forzado, considerando que *“los problemas de seguridad, la violencia y en particular el accionar del crimen organizado, han llevado a que cada vez más personas se vean forzadas a desplazarse internamente o a cruzar fronteras para procurar protección internacional”*.

Como medida de respuesta al desplazamiento, el decreto prescribe la creación de la **Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por Violencia** (CIPPDV), bajo el liderazgo de la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), como ente encargado de *“impulsar la formulación de políticas, impulsar medidas legislativas y adoptar medidas para prevención, atención, protección y soluciones para las personas desplazadas y sus familiares”*. Adicionalmente, el decreto le otorga al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) el carácter de órgano asesor para la construcción de la respuesta al desplazamiento forzado en Honduras.

En el año 2014 la CIPPDV impulsó el desarrollo de un informe de **Caracterización del Desplazamiento Forzado**<sup>2</sup>, realizado mediante el levantamiento de información en 20 municipios urbanos de 11 departamentos. La caracterización reflejó que entre 2004 a 2014 se desplazaron alrededor de 174,000 personas. El informe recomienda que se prosiga con investigaciones sobre el desplazamiento en Honduras, a fin de profundizar el análisis sobre perfiles de riesgo, patrones de afectación, zonas en mayor riesgo, tendencias e identificación de actores que provocan el desplazamiento.

También recomienda que se deben asegurar procesos de consulta con personas y comunidades afectadas, así como articulación interinstitucional con

entes del Estado, Organizaciones Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), religiosas y de sociedad civil, a fin de establecer un marco nacional de protección que responda a las necesidades específicas de los desplazados internos.

Por otro lado, en 2015 el **Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos**, Chaloka Beyani visitó Honduras por invitación del gobierno. En el informe de su misión<sup>3</sup> el Relator Especial señaló que, entre otros aspectos, *“los desplazamientos causados por la violencia generalizada y las pandillas delictivas organizadas son una epidemia invisible que afecta a comunidades enteras en Honduras, incluidas mujeres y niños...”*. También resalta que como resultado de los impactos del desplazamiento interno, algunos sectores se ven particularmente afectados en las comunidades, sector educativo, mujeres y niñas, comunidad LGTBI, entre otros.

En su informe, el Relator emitió recomendaciones al gobierno de Honduras, entre ellas:

- La necesidad de comprender mejor desplazamiento interno a causa de la violencia, y establecer un marco nacional de protección que incluya un mecanismo de evaluación, verificación y registro que actúe sobre la base de principios incluyentes, al tiempo que la información necesaria debe estar disponible a nivel nacional. (Párrafo 82)
- La necesidad de adoptar medidas urgentes para mejorar y garantizar la seguridad de los alumnos y los maestros en las escuelas. Las medidas entrañarán la celebración de estrechas consultas con los maestros y, en caso de necesidad, la contratación de personal especialmente formado y la adopción de

1 La Gaceta, República de Honduras (2013), Decreto Ejecutivo 053-2013. Disponible en: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/hon132079.pdf>

2 CIPPDV, Caracterización del Desplazamiento Interno (2014). Disponible en: <http://www.cippd.gob.hn/caracterizacion-del-desplazamiento-interno-en-honduras/>

3 Asamblea General de Naciones Unidas, Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos acerca de su misión a Honduras, A/HRC/32/35/Add.4 (2016). Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10557>



medidas de seguridad en las escuelas o en sus proximidades. (Párrafo 95)

- Habida cuenta del entorno de miedo y amenazas, la celebración de estrechas consultas con los desplazados internos y las comunidades y su participación resultan esenciales para asegurarse de que todas las medidas de carácter individual o colectivo se ajustan a las necesidades de los desplazados internos o de las comunidades afectadas por la violencia sin hacerles correr riesgo adicional. Las medidas de protección, incluida la protección de testigos, deben adaptarse enteramente a las necesidades y los perfiles de riesgo de esas comunidades. (Párrafo 96)

En 2016 El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Save The Children (SCH), firmaron un Memorándum de Entendimiento a nivel global, con el objetivo principal de abordar áreas prioritarias de cooperación en áreas de educación, protección de niños, niñas y jóvenes, medios de vida, salud pública, nutrición y salud reproductiva.

En el marco de este memorándum, en Honduras, el ACNUR y SCH firmaron un acuerdo para la ejecución del **proyecto “Protección Integral para las Personas Desplazadas Internamente en Honduras”**, con el objetivo de contribuir a la mitigación de riesgos de los docentes a través de la construcción una estrategia de protección, fomentar el diálogo entre las instituciones educativas y entidades estatales, e identificar medidas en el contexto de Desplazamiento Forzado para la mitigación de riesgos del sector educativo.

Los objetivos identificados de manera conjunta con SCH se articulan a uno de los 14 compromisos asumidos por el Gobierno de Honduras en el capítulo nacional del **Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS)** sobre las perso-

nas desplazadas por violencia que se propone *“avanzar en la formulación e implementación de una estrategia de prevención y protección en el ámbito escolar”* al 2020<sup>4</sup>.

A partir de los hechos de violencia registrados en 2016 contra estudiantes y centros educativos<sup>5</sup> el ACNUR en coordinación con SCH desarrolló un ejercicio inicial de análisis de riesgo con 23 docentes de 23 centros educativos en los que se identificó: i) altos niveles de estrés de los docentes por las situaciones de riesgo que enfrentaban a diario, ii) ausencia de mecanismos de protección efectivos para la mitigación del riesgo, iii) desconocimiento de rutas para el manejo de situaciones extremas de riesgo. Ante este panorama se acordó con los docentes avanzar en un proceso de consulta a profundidad que permitiera identificar obstáculos, vacíos en marcos legales e institucionales y mecanismos existentes.

En 2017 ACNUR en el marco del convenio con SCH avanzó en el proceso de sensibilización a docentes de 23 centros educativos ubicados en zonas de alto riesgo en Tegucigalpa en desplazamiento forzado, estándares internacionales y el diseño del proceso de consulta.

En Septiembre de 2017 se inició el proceso de recolección de información bajo el liderazgo de los directores de los veintitrés (23) centros educativos ubicados en siete (7) Distritos Educativos del Distrito Central. Este proceso arrojó un total de 2,332 instrumentos de consulta en 220 centros educativos con el apoyo logístico y programático de SCH. Entre noviembre y abril de 2017-2018 el ACNUR desarrolló el análisis de la información recolectada en 220 centros educativos a través de 2332 fichas completadas. Este informe responde al análisis de esa información, recoge de manera fiel el resultado de las consultas y presenta recomendaciones específicas para la mitigación de riesgos dirigidos al

4 ACNUR, Capítulo Honduras Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (2017). Disponible en: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11335.pdf>

5 El Heraldito. Unos mil estudiantes quedarán a la deriva por cierre de 25 Colegios. (1 de marzo 2016). Disponible en: <https://www.elheraldo.hn/tegucigalpa/935425-466/unos-mil-estudiantes-quedar%C3%A1n-a-la-deriva-por-cierre-de-25-colegios>

Gobierno Nacional, la sociedad civil y la comunidad internacional.

Este documento presenta los resultados del proceso de consulta a partir de la estructura tenida en cuenta para el diseño de la ficha de consulta que comprende cinco (5) ejes:

**1. Obstáculos** de acceso a mecanismos de protección, vida, libertad, seguridad e integridad física del docente en la escuela al acudir al gobierno, a padres/madres de familia, y al acudir a otros colegas.

**2. Actores**, entidades y organizaciones de gobierno, de sociedad civil y comunidad internacional que son percibidas como directamente responsables de encontrar alternativas de solución ante la situación de violencia de los docentes.

**3. Propuestas** que presentarían a cada uno de los actores identificados (gobierno, comunidad educativa y sociedad civil).

**4. Mecanismos de protección** existentes para los docentes y su nivel de efectividad

**5. Marcos legales y política pública:** Problemas y vacíos existentes que afectan y comprometen las condiciones de la seguridad y protección del docente.

En Honduras, en los últimos años el gobierno ha realizado esfuerzos para reducir la violencia, no obstante, se siguen presentando altos índices de violencia e inseguridad ciudadana en el país. De acuerdo al boletín No. 48, publicado por el Observatorio Nacional de Violencia (ONV) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) entre el 2010 y el 2017 se han registrado 47,372 homicidios y los más afectados son los hombres en el rango de 15 a 30 años de edad.

**Homicidios por Año en Honduras**  
Ene 2010 - Mar 2018

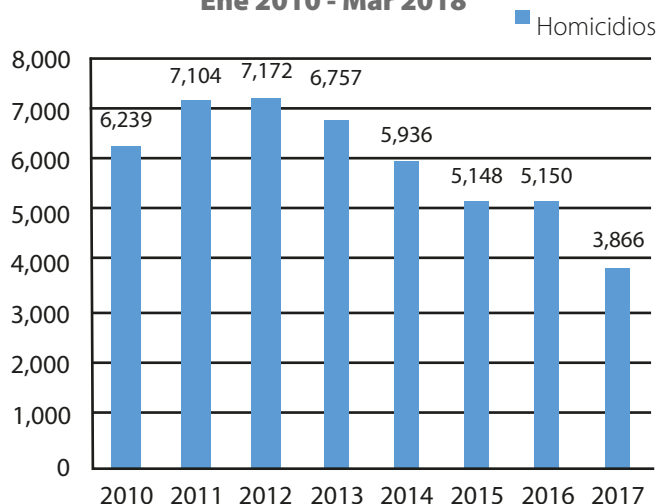


Gráfico 01. Homicidios por Año en Honduras desde enero 2010 – marzo 2018, UNAH (2018)

Año	Homicidios	Tasa de Homicidios/ 100,000
2010	6,239	77.5
2011	7,104	86.5
2012	7,172	85.5
2013	6,757	79.0
2014	5,936	68.0
2015	5,148	50.0
2016	5,150	59.1
2017	3,866	43.6
<b>Total</b>	<b>47,372</b>	<b>Promedio: 68.7</b>

Tabla 01. Homicidios y Tasa de Homicidios por cada 100/000 habitantes de 2010 a 2017 en Honduras, UNAH (2018)

En el año 2017, se registró un total de 3,866 homicidios; la cifra más baja desde el 2008, con un promedio de 322 homicidios mensuales y 11 víctimas diarias. El 10% (388) de los homicidios han sido de mujeres con una incidencia de 32 casos por mes.

En 41.4% de los casos de homicidios se desconoce el móvil y del restante 58.6% se presume como posible móvil el ajuste de cuentas distribuidos de la siguiente manera: sicariato (21.7%), riñas interpersonales (15.4%), robo o delincuencia común (6.4%), relacionado con drogas (3.9%), relacionado con maras (3.62%), enfrentamiento entre bandas criminales (1.42%), violencia doméstica (1.14%), extorsión (0.91%), problemas de tierra (0.91%), violencia intrafamiliar (0.86%), acción policial (0.85%) y otros (1.53%). UNAH (2018).

El impacto de la violencia sobre la población se mide de diversas formas, el homicidio es solo una de ellas. A pesar de la importante reducción en los índices de violencia, 88<sup>6</sup> municipios mantienen una tasa de homicidios superior a la nacional. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoce al Estado de Honduras la creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos que comenzó a funcionar en enero de 2018, con el fin de impulsar e implementar la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos. Asimismo valora la creación e implementación del Sistema de Recomendaciones de Honduras (SIMOREH) con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones formuladas al Estado de Honduras por los distintos mecanismos internacionales y regionales de protección a los derechos humanos.

En un comunicado emitido a finales de 2017 después de los comicios electorales, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos efectuó la recomendación al Estado de Honduras de adoptar medidas a fin de garantizar los derechos a la vida, integridad y seguridad de las personas bajo su jurisdicción, al igual de medidas de prevención para combatir las causas estructurales de la violencia y la inseguridad ciudadana (CIDH, 2017).

6 INFORM (2018). Índice de Gestión de Riesgo de Honduras, 2018.

## 1.1 Violencia en el sector educativo: Homicidios de estudiantes y docentes.

En el boletín especial No. 67 de la IUDPAS- UNAH, sobre homicidios de estudiantes entre enero del 2010 y marzo de 2018 recopila los datos históricos de estudiantes de educación primaria, media y superior víctimas de la violencia y criminalidad a partir de las fuentes oficiales de la Policía Nacional, la Dirección General de Medicina Forense, la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción de la UNAH y el Monitoreo de Medios del Observatorio Nacional de Violencia.

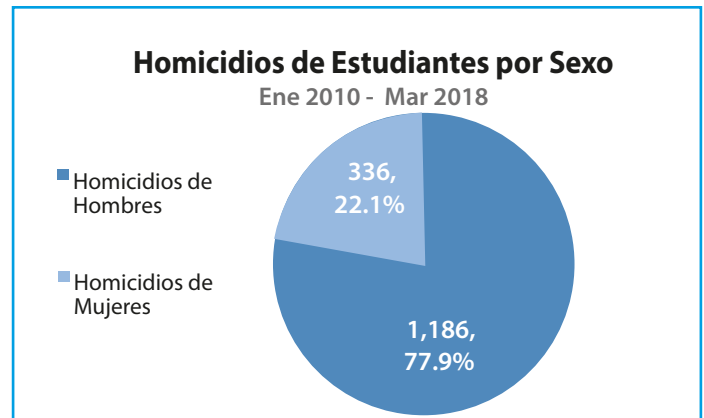
En este período, se registró un total de 1,522 homicidios de estudiantes, 52.7% (802) de ellos del nivel medio, 14.8% (226) del nivel superior y el 9.9% (151) del nivel básico. Sobre el restante 22.5% (343) no se pudo determinar el nivel educativo. (UNAH, 2018)

El 22.1% (336) de los homicidios de estudiantes corresponden a mujeres y el 77.9% (1,186) a hombres. Estas cifras permiten establecer que de cada 5 homicidios de estudiantes, 1 corresponde a una mujer.

los cuales 1,483 son estudiantes, esto permite concluir que de cada 100 homicidios, 3.1 corresponden a un estudiante.

El Observatorio Nacional de la Violencia registró entre el 2010 a mayo de 2018; 26,714 muertes violentas de niñez y juventud, de los cuales el 1.8% (489 víctimas) son niños y niñas, y 98.2% son jóvenes en edades de 12 a 30 años (UNAH, 2018).

En los últimos años se ha incrementado la participa-



Gráfica 03. Homicidios de Estudiantes por Sexo, UNAH (2018)

Año	Homicidios	Tasa de Homicidios/ 100,000	Estudiantes	% del Total
2010	6,239	77.50	126	2.0%
2011	7,104	86.50	200	2.8%
2012	7,172	85.53	185	2.6%
2013	6,757	75.17	171	2.5%
2014	5,936	66.49	254	4.3%
2015	5,148	56.74	207	4.0%
2016	5,150	59.1	209	4.1%
2017	3,866	43.6	131	3.4%
<b>Total</b>	<b>47,372</b>	<b>Promedio: 68.83</b>	<b>1,483</b>	<b>3.1%</b>

Tabla 02. Homicidios de Estudiantes por Nivel Educativo, ONV-UNAH (2018)

Los departamentos con mayor incidencia de homicidios de estudiantes universitarios son Francisco Morazán (47.3%) y Cortés (30.5%); el restante 22.2% corresponde a otros departamentos.

De acuerdo a los datos históricos del ONV, entre el 2010 al 2017, se registraron 47,372 homicidios de

ción de las fuerzas militares en múltiples ámbitos y funciones relacionados con la seguridad pública, incluyendo la creación de la policía militar, y en campos de educación como el programa para niños y adolescentes "Guardianes de la Patria" de las Fuerzas Armadas de Honduras. El programa "Guardianes de la Patria" propone que 25,000 niños en riesgo

social sean capacitados anualmente, mediante la participación en actividades desarrolladas por las fuerzas armadas. No obstante, se trata de un programa con enfoque de prevención.



Medidas de Seguridad en Centros Educativos. La Tribuna (2017)

El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, subraya que en el país existe un amplio reclutamiento de niños por maras, adicionalmente más del 70%<sup>7</sup> de los homicidios de niños y adolescentes se producen como parte de las actividades criminales de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas.

En el cuarto y quinto informe periódico del Comité, recomienda poner fin al programa “Guardianes de la Patria” y velar porque los niños y adolescentes no participen en actividades llevadas a cabo en batallones y otras instalaciones militares, en cambio se promueva la participación de la comunidad y del sector de la educación en la formulación de valores y la prevención de la violencia.

En la última semana de junio 2017, el gobierno de Honduras intervino cerca de 50 colegios por medio de la Policía Nacional y la Policía Militar del Orden Público con el objetivo de “desarticular las pandillas y maras que se han ido apoderando de algunos de los principales colegios de la capital”. Estos colegios

Más de 200 mil niños y niñas han dejado de asistir a los centros educativos entre 2014-2017, por inseguridad y crisis económica<sup>8</sup>

Se ha registrado 1,522 estudiantes asesinados de enero de 2010 hasta marzo de 2018

14 mil estudiantes afectados en 2016 por cierre de jornadas nocturnas<sup>9</sup>

83 muertes violentas a docentes entre 2009-2014

En los periodos 2016-2017 los docentes han ocupado el tercer lugar de los desplazados.<sup>10</sup>

300 docentes solicitaron traslados a otro centro educativo por inseguridad en el año 2016<sup>11</sup>

700 centros educativos a nivel nacional con problemas de violencia e inseguridad<sup>12</sup>

Diagrama 01. Situación de violencia e inseguridad en la comunidad educativa

fueron seleccionados según la incidencia de la criminalidad y las denuncias de venta y consumo de drogas.

Entre el 2009 al 2014, el ONV registró la muerte violenta de 83<sup>13</sup> docentes de los diferentes niveles de educación en Honduras, predominando los homicidios de docentes de educación primaria; período en el cual se determinó que muere un docente cada mes. En el 2017, de los 301 homicidios de mujeres con información según ocupación, el 1% (3) corresponde a mujeres docentes (UNAH 2017).

Por otro lado, los docentes en Honduras, además de enfrentar riesgos que afecten su seguridad e integridad física, enfrentan la debilidad del sector educativo del país. En 2014, en el marco del plan maestro para rehabilitar los centros educativos se realizó la inspección de los Centros Educativos en el Departamento de Francisco Morazán, los resultados revelaron que el 47% de las escuelas y colegios de Francisco Morazán se encuentran en condiciones de precariedad de condiciones básicas y servicios públicos<sup>14</sup>.

7 Naciones Unidas (2015) Convención sobre los derechos del niño. Comité de los Derechos del Niño Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Honduras. Disponible en: [http://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC/C/HND/CO/4-5&Lang=En](http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC/C/HND/CO/4-5&Lang=En)

8 Abriendo Brecha Honduras (2018): Más de 20 mil estudiantes abandonan centros educativos al año, 2018.

9 La Tribuna (2016), Art. 14 mil Estudiantes Afectados al Cerrar la Jornada Nocturna

10 CONADEH. (2017). Informe del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras. 2017.

11 El Heraldo (2017), Art. Honduras Incrementan Peticiones de Traslados de Maestros en Oficina Departamental, junio 2017

12 La Tribuna (2018), Art. Hay 700 Centros Educativos bajo la amenaza de grupos criminales en Honduras, febrero, 2018.

13 Observatorio Nacional de Violencia UNAH (2014), Presencia Universitaria <https://presencia.unah.edu.hn/noticias/un-profesor-es-asesinado-cada-mes-en-hondurasov/>

14 El Heraldo (2014), Art. En precariedad el 47% de escuelas y colegios de Francisco Morazán, Abril 2014.

Para enero de 2017, pocos días antes de inicio de año lectivo, la Secretaría de Educación realizó nueva supervisión sobre las condiciones de los centros educativos en el Distrito Central, reiterando que el 43% de los Centros Escolares no cumplen con los parámetros considerados aptos para atender los alumnos, tomando en cuenta las amenazas naturales, servicios básicos y amenazas sociales<sup>15</sup>.

## 1.2 Desplazamiento forzado por violencia en Honduras.

Las principales ciudades de Honduras concentran la mayor cantidad de actos violentos e índices de violencia. Tegucigalpa, Choloma y San Pedro Sula continúan registrando altas tasas de homicidios por cada 100,000 habitantes, 82.3, 92.7 y 107<sup>16</sup> respectivamente, muy por encima del promedio nacional.

Las ciudades por su condición de zonas de violencia también concentran los porcentajes más altos de población desplazamiento interno forzado, esto

incluye a los actores del sector educativo, cuyos efectos impactan negativamente sus tejidos sociales y económicos.

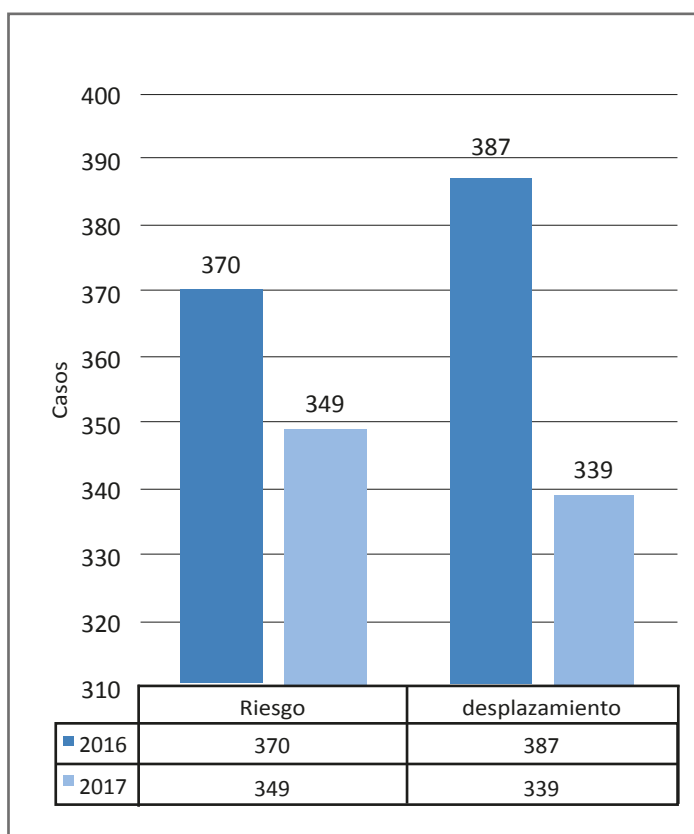
De acuerdo al estudio de “Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras” de la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV); se estimó que 174,000 personas se han desplazado por violencia o inseguridad desde el año 2004 al 2014 en 20 municipios de Honduras donde se llevó a cabo la investigación, aproximadamente 41,000 hogares (4% del total de hogares).

El 68.1% de los hogares desplazados tenían su lugar de residencia previa al desplazamiento en el departamento de Cortés (35% - 14,267 hogares) y Francisco Morazán (33% - 13,269 hogares). Las principales ciudades expulsoras son: Distrito Central (31.9%, equivalente a 12,913 hogares), San Pedro Sula (21.5%, equivalente a 8,686 hogares), La Ceiba (9.7%, equivalente a 3,918 hogares) y Choloma (9.3%, equivalente a 3,777 hogares).

El estudio reveló que, las causas inmediatas que generan situaciones de riesgo o desplazamiento forzado interno incluyen la violencia generalizada que se manifiesta en las operaciones del crimen organizado, maras, pandillas, bandas criminales, narcotráfico y vendettas.

En zonas rurales, la incidencia del desplazamiento forzado de las personas está marcado por la presencia de grupos criminales dedicados al narcotráfico, extorsión, sicariato y delitos conexos, que ejercen luchas internas para controlar estratégicamente territorios de rutas de narcotráfico o con otros fines, además, por conflictos históricos de tenencia de tierras, ocupación informal de predios, la ejecución de proyectos de desarrollo nacional sin previa consulta a los pueblos indígenas y afro hondureños, que deviene en el abandono, despojo y usurpación de tierras, territorios y viviendas.

De acuerdo a lo reportado, las personas desplazadas tienen desconfianza de las instituciones encar-



Gráfica 04. Casos de Desplazamiento Registrados en el año 2016-2017, CONADEH (2016-2017)

15 El Heraldo (2017), Art. El 43% de los centros escolares de la capital urge de mejoras, Enero 2017.

16 UNAH (2017). Observatorio Local de la Violencia de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choloma, 2017.

gadas de la seguridad y justicia en el país, debido a la ausencia de respuesta, atención en la investigación y persecución del delito, todo ello, contribuye a generar una sensación generalizado de impunidad, corrupción y temor hacia estas instancias.

El CONADEH en los años 2016 y 2017 registró 1,445 casos en situación de riesgo o desplazamiento interno forzado, e identificó a los docentes y a los estudiantes como tercer y cuarto grupo de mayor afectación por desplazamiento forzado respectivamente (CONADEH, 2017).

En el Informe Situacional sobre Desplazamiento Forzado Interno del 2016, recomendó a la Secretaría de Educación incorporar en los sistemas de información del Sistema Nacional de Información Estadística de Honduras (SINIEH), variables que puedan medir la magnitud del impacto de la violencia en los centros educativos, mediante: i) la cuantificación de la deserción o abandono escolar de estudiantes, ii) las solicitudes de maestros y padres de familias para el traslado a otras instituciones educativas, iii) el cierre temporal o definitivo de centros públicos o privados. Todo ello, para contribuir a visibilizar, profundizar y establecer las estrategias integrales de protección o mitigación de los efectos del desplazamiento interno en el sector educativo (CONADEH, 2016).

# CAPÍTULO II

## RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA

### 2.1 METODOLOGÍA

La metodología del proceso de consultas sobre riesgos y vacíos de protección, fue definida por los veintitrés (23) directores de centros educativos, contando con la representación de directores distritales y departamentales. La necesidad de iniciar un proceso de consultas fue reconocida a partir de una jornada de identificación de riesgos e impactos de la violencia en el sector educativo, realizada en julio de 2017 bajo el liderazgo del ACNUR y con el apoyo de SCH.

El proceso de consultas se desarrolló en siete (7) distritos del Distrito Central en el departamento de Francisco Morazán. El área de influencia se determi-

nó a raíz de la jornada de identificación de riesgos con los 23 directores que pertenecen a siete distritos educativos (distritos 4, 7, 8, 9, 10, 11 y 13).

Además, fue tomado en cuenta: i. afectación por violencia de las zonas en donde se ubican estos distritos, y ii. intervenciones previas de SCH en las áreas, lo cual facilitó el acceso para la aplicación de las consultas.

En el proceso de coordinación, los directores elevaron la consulta a otros directores y docentes de los centros educativos ubicados dentro de su mismo distrito educativo. La consulta se elevó a 220<sup>17</sup> centros educativos en los cuales se aplicaron 2,332 herramientas para el levantamiento de información.

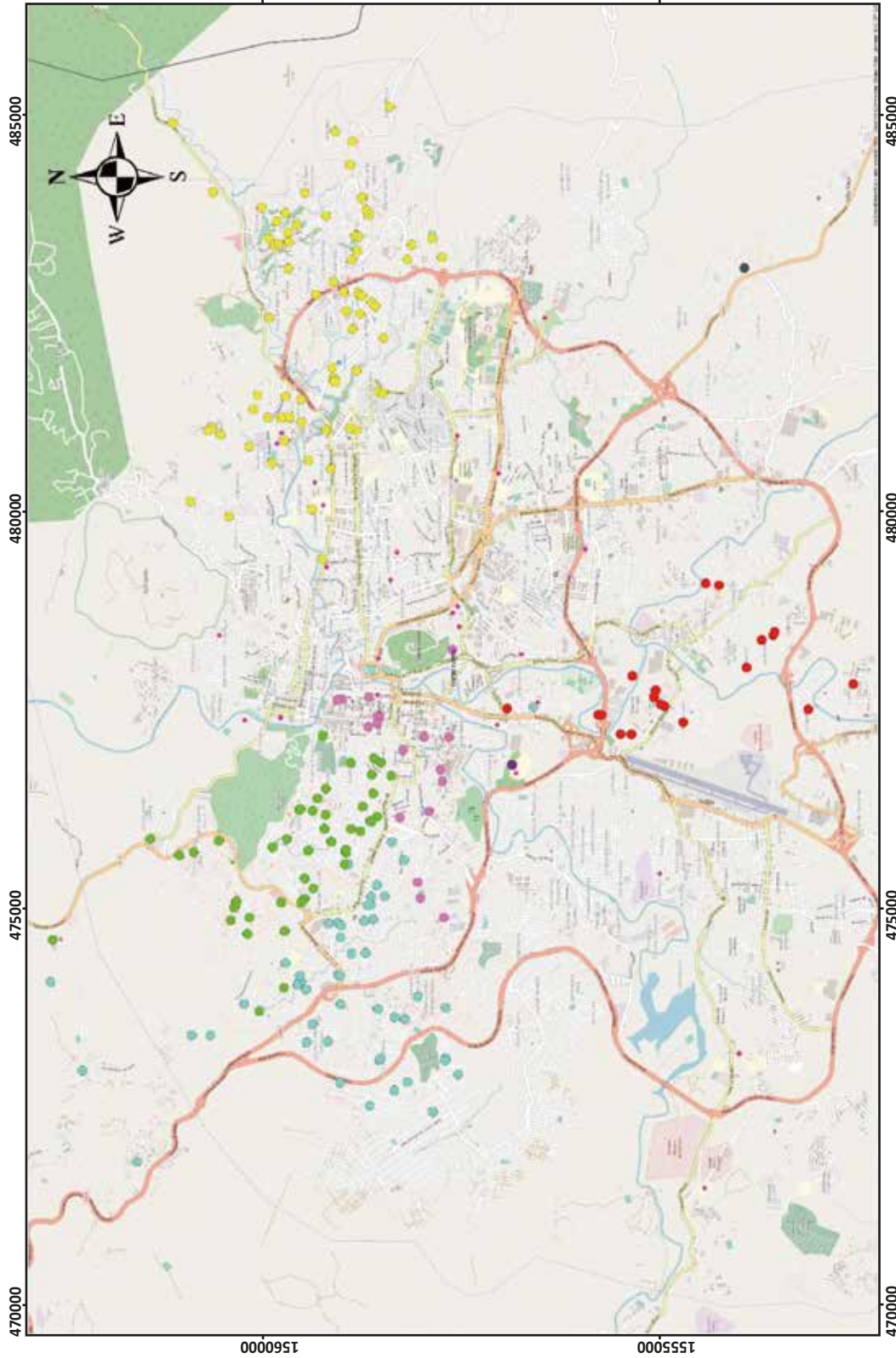
Distrito	Número de Centros Educativos abordados por distrito	Estimación porcentual del número de Centros Educativos por Distrito dentro de la consulta	Número de fichas levantadas por Distrito	Estimación porcentual de fichas levantadas por Distrito	Número de Centros Educativos por distrito registrados en SEDUC	% de representatividad de los Centros Educativos consultados
Distrito 11	74	33.64	899	38.57	91	81.3
Distrito 8	54	24.55	561	24.07	120	45.0
Distrito 7	50	22.73	362	15.53	88	56.8
Distrito 4	20	9.09	177	7.59	96	20.8
Distrito 9	20	9.09	181	7.76	79	25.3
Distrito 10	1	0.45	1	0.04	115	0.9
Distrito 13	1	0.45	150	6.44	108	0.9
<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>100.00</b>	<b>2,331</b>	<b>100.00</b>	<b>697</b>	<b>31.6</b>

Tabla 04. – Resumen estadístico sobre el alcance de la consulta.  
Fuente: Consultas sobre sobre riesgos y vacíos de protección para docentes, 2018.

17 Ver Anexo No.2.- Centros educativos que participaron en la consulta sobre riesgos y vacíos de protección para docentes. Noviembre 2017.



# CENTROS EDUCATIVOS QUE PARTICIPARON EN LA CONSULTA SOBRE RIESGOS Y VACÍOS DE PROTECCIÓN PARA DOCENTES



Distritos educativos cubiertos **7**  
 Centros educativos consultados **220**  
 Fichas de consulta completadas **2,331**

Fuente:  
 - "Plan Maestro de Infraestructura Educativa", Sistema de Planificación de la Infraestructura Educativa, Secretaría de Educación 2014  
 - Resultado de la consulta realizada a los docentes en los Centros Educativos de la capital y sus alrededores en el 2017  
 Este mapa no representa opinión u aceptación oficial de ACNUR o Save the Children y no se garantiza que esté libre de errores.

**Tegucigalpa, Honduras**  
**2018**  
 1:25,000  
 0 0.5 1 2 3 Kilometers



MAPA de Ubicación de Centros Educativos

## 2.1.1 Diseño de la herramienta de consulta

La herramienta<sup>18</sup> fue revisada y aprobada por los veintitrés directores de centros educativos; contenía preguntas semi-abiertas en cinco ejes temáticos:

A. El primer eje corresponde a la identificación de obstáculos que enfrentan los docentes para el acceso a mecanismos de protección. En esta sección los docentes identificaron tres categorías de obstáculos: a) al acudir al gobierno, b) acudir a otros colegas y c) al acudir a padres de familia.



Diagrama 03. Ejes temáticos de la consulta

B. En el segundo eje se identificaron los actores, entidades y organizaciones que los docentes perciben como responsables de encontrar una alternativa a la situación de violencia y riesgo. Se identificaron actores en tres categorías: a) actores de gobierno, b) actores de la sociedad civil, y c) actores de la comunidad internacional.

C. En el tercer eje, los docentes construyeron propuestas para cada uno de los actores identificados. Proponen acciones a las entidades de gobierno, la comunidad educativa y a la sociedad civil, con

el objetivo de responder a las necesidades de protección de los docentes, y/o mitigar los impactos de la violencia.

D. El cuarto eje fue enfocado en la identificación de mecanismos de protección existentes para los docentes, y lo que se debe mejorar.

E. El quinto eje fue acerca de marcos legales y políticas públicas. En esta sección los docentes mencionan los principales problemas y vacíos existentes en la Ley Fundamental de Educación, y los aspectos del marco jurídico general y políticas públicas de educación que consideran que afectan o comprometen sus condiciones de seguridad y protección.

## 2.1.2 Recolección de información

Los veintitrés directores formaron comisiones de representación dentro de cada distrito educativo. Cada comisión realizó sesiones de socialización acerca de los resultados de las jornadas de identificación de riesgos<sup>19</sup>, presentaron los objetivos de la consulta y la herramienta construida. Asimismo coordinaron el levantamiento de información con los directores y docentes en 220 centros educativos dentro de cada distrito representado. El proceso de consultas inició el mes de agosto de 2017 y culminó en octubre del mismo año.

## 2.1.3 Análisis preliminar y validación de resultados

Save the Children recolectó las 2,332 herramientas de consulta. El ACNUR sistematizó la información<sup>20</sup>, y de acuerdo a las respuestas obtenidas, se procedió a categorizarla. Una vez identificadas las categorías se clasificó la información para realizar el análisis de los aspectos que los docentes consideraron prioritarios.

En marzo 2018 fueron presentados los resultados preliminares que fueron revisados por los veintitrés directores a través de una jornada de validación de resultados, en la cual se contó con la participación

18 Ver Anexo 1. Herramienta de Recolección de Información.

19 Jornada de identificación de riesgos en el sector educativo. Julio 2017.

20 Para el vaciado de información se utilizó la plataforma KoBoToolbox, una herramienta para recopilación de datos de campo. <https://www.kobotoolbox.org/>.

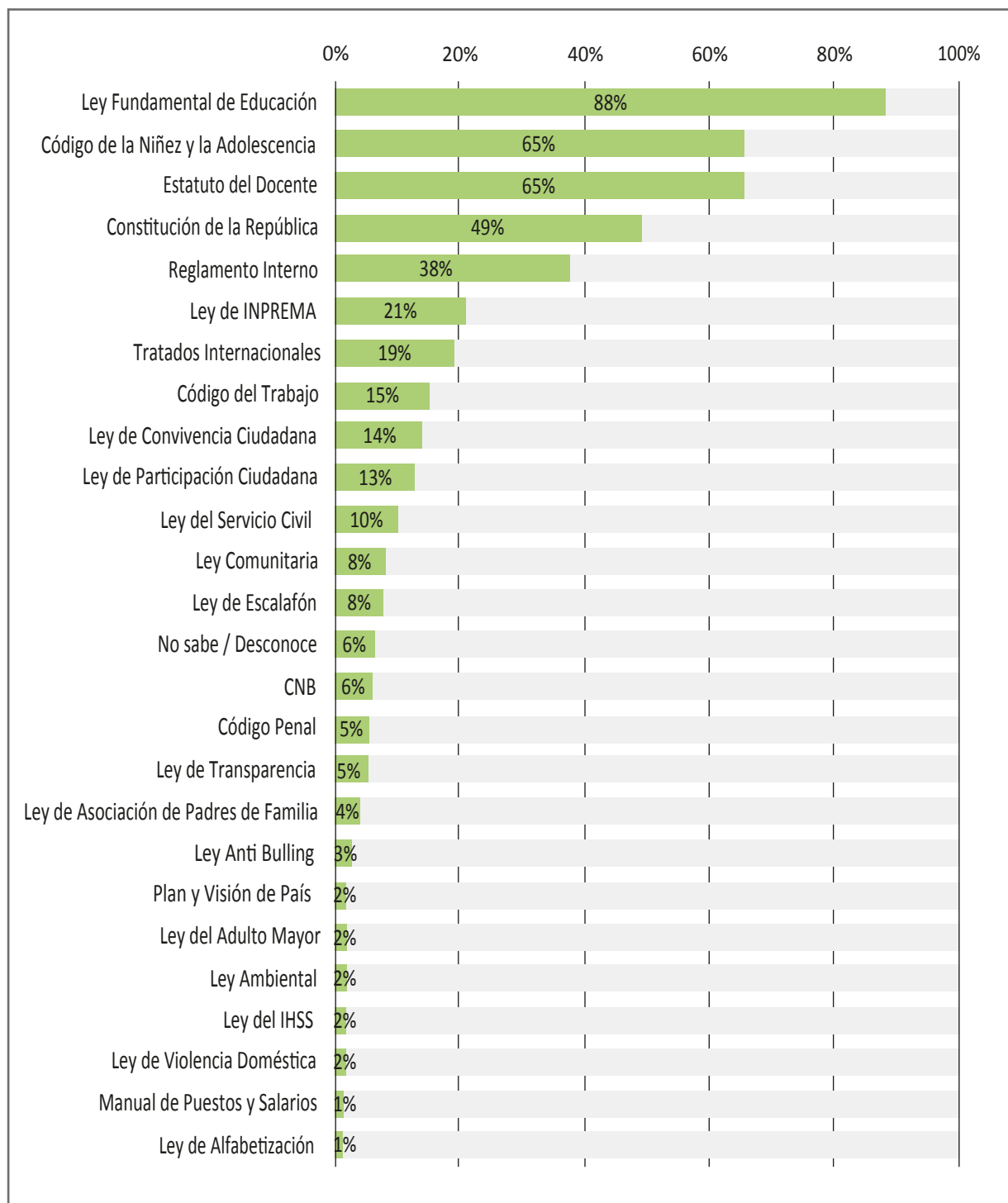
de docentes representantes del departamento de Cortés (San Pedro Sula y Choloma), y el departamento de Yoro (El Progreso).

La jornada tuvo el objetivo de recopilar comentarios y observaciones finales para iniciar la construcción del informe de resultados que se presenta a continuación.

## 2.2 HALLAZGOS

### 2.2.1 Relacionados con los marcos legales vigentes y las políticas públicas

Los docentes identificaron veintiséis instrumentos nacionales de relevancia para el sector educativo dentro del marco jurídico nacional.



Gráfica 06.- Marcos legales relacionados con el sector educativo.

Instrumento Legal	Objetivo
<p><b>El instrumento jurídico con mayor relevancia para los docentes es la Ley Fundamental de Educación (88%).</b></p>	<p>El Artículo 1, acerca del objeto de la ley, señala que a través de la misma <i>“se garantiza el derecho humano a la educación y se establecen los principios, garantías, fines y lineamientos generales de la educación nacional. También define la estructura del Sistema Nacional de Educación, las atribuciones y responsabilidades del Estado así como los derechos y responsabilidades de las personas y de la sociedad en la función educadora”</i>.<sup>21</sup></p>
<p><b>Código de la Niñez y Adolescencia (65%)</b></p>	<p>El objetivo general de esta ley es la protección integral de NNA. Establece los derechos y libertades de los niños, regula el régimen de prevención y protección del Estado para asegurar su desarrollo integral y crea los organismos y procedimientos para su protección. El artículo 36 del código establece que <i>“el derecho a la educación incluye el de tener acceso a una instrucción actualizada y de calidad, acorde con las necesidades de la persona y de la sociedad. Incluye también el derecho de gozar de un ambiente favorable para el aprendizaje tanto en el sistema educativo formal como en el no formal.”</i><sup>22</sup></p>
<p><b>Estatuto del Docente (65%)</b></p>	<p>Esta ley tiene como objeto regular y dignificar el ejercicio de la carrera docente. Plantea lograr la eficiencia del sistema educativo y garantizar los derechos de los docentes. Uno de los factores importantes de esta ley es la regulación del procedimiento de traslados de un centro educativo a otro, establece que <i>“los docentes que laboren en el sector oficial tienen derecho a traslado; y en el caso que este sea solicitado por el docente, será atendido en orden de prioridad, i) primero por motivos de seguridad personal, ii) por razones de enfermedad, y iii) para resolver problemas de integración familiar, todos justificados debidamente”</i>.<sup>23</sup></p>
<p><b>Constitución de la República (47%)</b></p>	<p>Estatuto supremo del Estado, y la base sobre la cual se instituyen los principios de la educación. Define los criterios políticos y legales para la organización del gobierno y los ciudadanos. Establece las garantías de la educación, y la formación de docentes como responsabilidad exclusiva del Estado.<sup>24</sup></p>

21 República de Honduras. Decreto legislativo No. 262-2011, Ley Fundamental de Educación. Disponible en: [http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Fundamental%20de%20Educacion%20\(4,1mb\).pdf](http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Fundamental%20de%20Educacion%20(4,1mb).pdf)

22 Poder Judicial de Honduras. Decreto No. 73-96. Código de la niñez y la adolescencia (Actualización 2014). Disponible en: [http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/C%C3%B3digo%20de%20la%20Ni%C3%B1ez%20y%20la%20Adolescencia%20\(Actualizado%202014\).pdf](http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/C%C3%B3digo%20de%20la%20Ni%C3%B1ez%20y%20la%20Adolescencia%20(Actualizado%202014).pdf)

23 República de Honduras. Acuerdo Ejecutivo No. 0760-SE-99. Reglamento General del Estatuto del Docente Hondureño. Noviembre 1999, Disponible en: [http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2\\_hnd\\_anexo21.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_hnd_anexo21.pdf)

24 Poder Judicial de Honduras. Decreto No. 131. Constitución Política de 1982. Disponible en: <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/ConstitucionRepublicaHonduras.pdf>

<p><b>Reglamento Interno (38%) (Reglamento de Centros Educativos)</b></p>	<p>Este reglamento regula el funcionamiento administrativo y pedagógico de los centros educativos, e incluye un título acerca de las responsabilidades del personal en la función docente. En el capítulo II, señala la clasificación de los centros educativos existentes en el país según su administración y ubicación, una de las clasificaciones que llama la atención es –centros urbanos en zonas vulnerables– considerados así por, además de encontrarse en zonas de vulnerabilidad social, se encuentran en alto riesgo de seguridad ciudadana.<sup>25</sup></p>
<p><b>Instituto Nacional de Previsión del Magisterio INPREMA (21%)</b></p>	<p>Tiene como objeto la “<i>percepción, administración, inversión de recursos económicos, y prestación de beneficios a los docentes del sistema educativo afiliados</i>”.<sup>26</sup> Por otro lado, los docentes también señalan como normas relevantes a los tratados internacionales, ley del trabajo, ley de convivencia ciudadana, ley de participación ciudadana, ley del servicio civil, entre otras de menor proporción.</p>

### 2.2.1.1 Problemas y vacíos existentes en la Ley Fundamental de Educación.<sup>27</sup>

El principal vacío que los docentes identifican, es que la ley fundamental de educación como instrumento con mayor relevancia en el marco legal educativo, **no incluye medidas específicas que protejan a los docentes (66%)** de situaciones de violencia que puedan afectar su vida, seguridad e integridad física en el ejercicio de sus funciones.

La ley, en su artículo 11 acerca de las garantías del Estado, otorga libertad de cátedra a los docentes; y en su título V incluye consideraciones acerca de la carrera, la formación inicial, permanente y evaluación docente a partir de procesos sistemáticos y ordinarios.

En cuanto al rol del docente tiene una concepción amplia, orientando *a desarrollar un papel activo como facilitador, promotor, innovador e investigador en el campo de la práctica educativa; y proyectar su conocimiento en las actuaciones de las actividades comunitarias que procuren vincular el proceso educativo con el desarrollo local, regional y nacional.*<sup>28</sup> Sin

embargo, uno de los problemas que los docentes señalan es que, paralelo a la función que se les otorga por ley, no se les facilitan módulos formativos que les permitan contar con herramientas para mitigar el peligro al que se enfrentan al cumplir su rol en zonas de alto riesgo.

En algunas circunstancias, las situaciones de violencia, no les permiten desarrollar con libertad algunas de sus funciones, sobre todo las relacionadas con la impartición de su cátedra, que implica una relación directa entre el docente con alumnos y padres de familia. En ciertos casos, estas relaciones están marcadas por el miedo y amenazas. En ese sentido, consideran que algunas normas que contiene la ley, se vuelven **coercitivas (34%)** en la forma de aplicación jurídica, ya que el incumplimiento de las mismas puede acarrear sanciones.

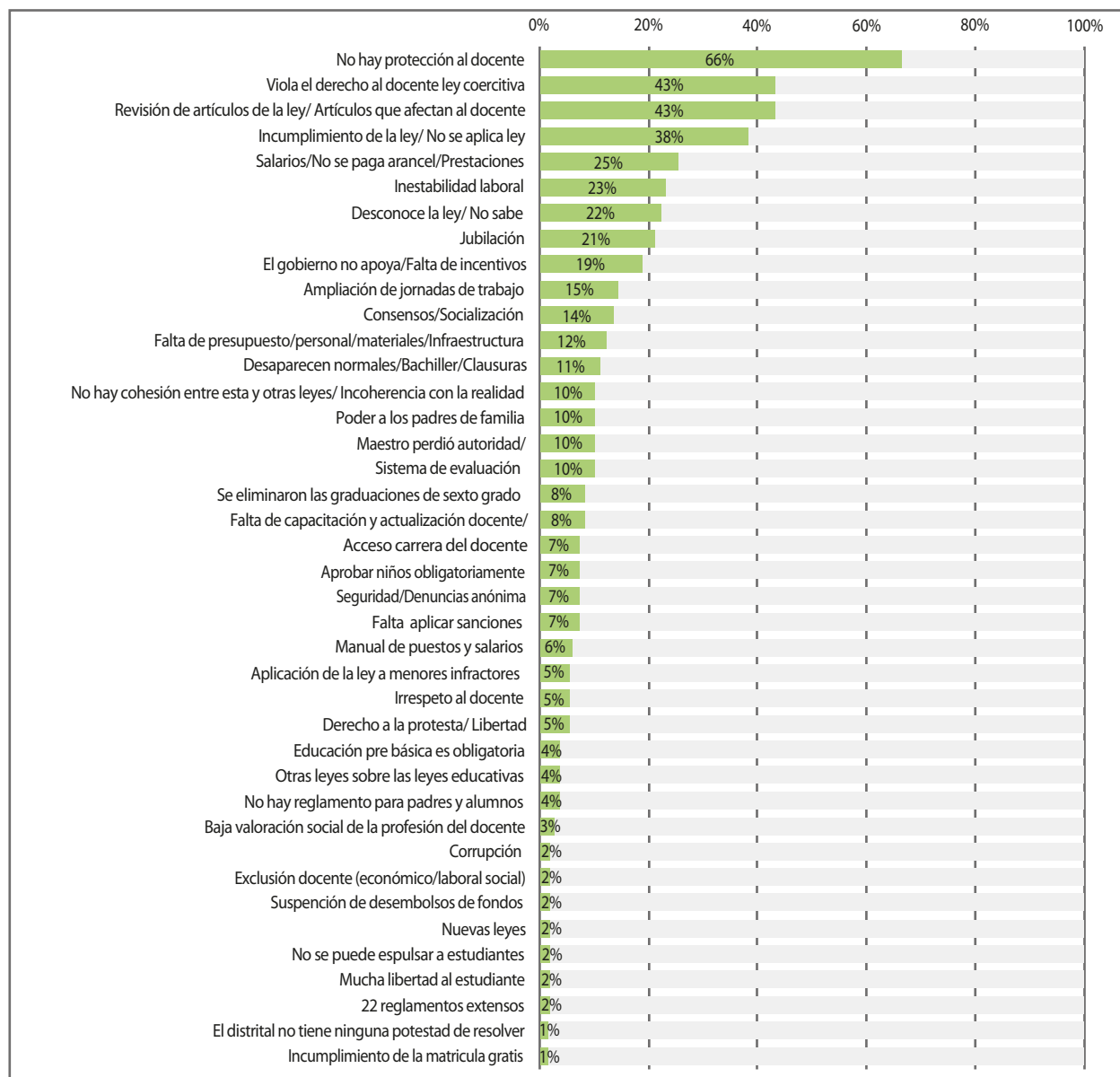
Por otro lado, indican que las condiciones sobre las cuales deben ejercer sus funciones, no les garantizan su seguridad individual, ni les facilitan la construcción de medidas de protección colectivas. Perciben que **la inestabilidad laboral (23%)**, la extensión de tiempos para **jubilaciones (21%)** del

25 República de Honduras. Acuerdo Ejecutivo No. 1361-SE-2014. Reglamento de los Centros Educativos. Disponible en: [https://www.se.gob.hn/media/files/leyes/REGLAMENTO\\_DE\\_CENTROS\\_EDUCATIVOS\\_1.pdf](https://www.se.gob.hn/media/files/leyes/REGLAMENTO_DE_CENTROS_EDUCATIVOS_1.pdf)

26 Instituto de Previsión Social. Decreto No. 1026-1980 Ley del Instituto Nacional de Previsión Social (INPREMA). Disponible en: <http://www.inprema.gob.hn/wp-content/uploads//2016/09/LEY-DE-INPREMA-2.pdf>

27 República de Honduras. Decreto legislativo No. 262-2011, Ley Fundamental de Educación. Disponible en: [http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDI-J/Leyes/Documents/Ley%20Fundamental%20de%20Educacion%20\(4,1mb\).pdf](http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDI-J/Leyes/Documents/Ley%20Fundamental%20de%20Educacion%20(4,1mb).pdf)

28 Ídem. Artículo 67.



Gráfica 07.- Problemas y vacíos identificados en la ley Fundamental de Educación.

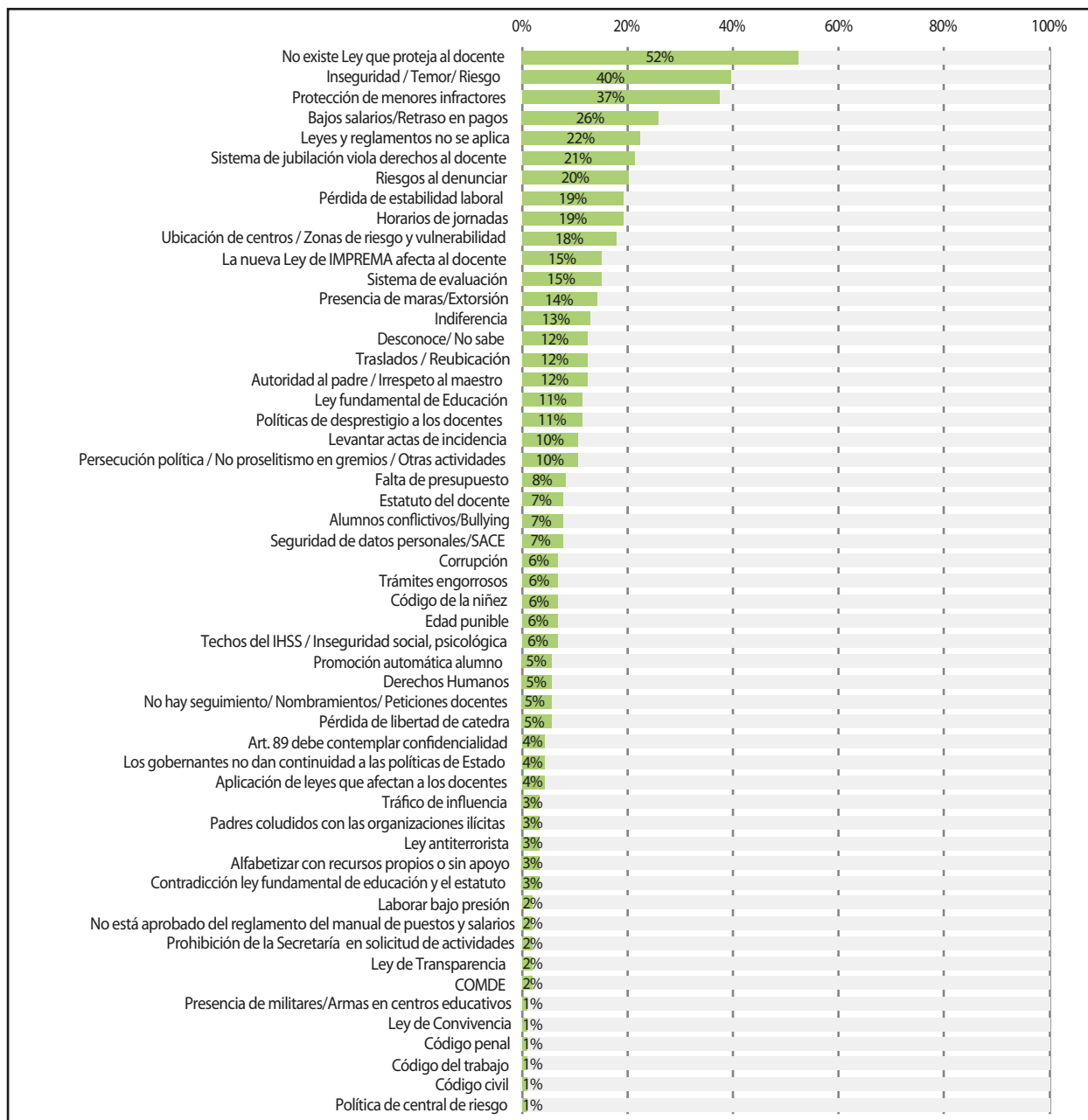
personal que ya ha cumplido su ciclo laboral, la **falta de incentivos (19%)**, y la **ampliación de la jornada laboral (15%)** pueden ser factores que obstaculizan la construcción de medidas, y la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo dentro de los centros educativos.

También señalan como un vacío existente, la **falta de capacitación y actualización al docente (8%)**, considerando que los docentes que son asignados a zonas de alto riesgo, deben contar con formación específica y especializada, que les permita el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y que además no ponga en riesgo su vida, seguridad e integridad física.

Otros resultados de mediana proporción, como **problemas en el sistema de evaluación de docentes a alumnos (10%)**, **pérdida de autoridad de los maestros (10%)**, **irrespeto al docente (5%)**, **baja valoración social de la profesión docente (3%)**, **la expulsión de alumnos de centros educativos (2%)**, **libertad otorgada a los alumnos (2%)**, indican un vacío en relación a la definición de los roles de la comunidad educativa (docentes, estudiantes y padres de familia), que permita tener claridad de las pautas sobre las cuales se deben enmarcar estas relaciones que permita fortalecerlas y atenuar conflictos. Además, llegar a **consensos (14%)** y la **“socialización de la ley podría ablandar la situación en las zonas de riesgo”**.

29 Jornada de validación de resultados de la consulta sobre riesgos y vacíos de protección para docentes. Marzo 2018.

## 2.2.1.2 Aspectos de leyes y políticas públicas de educación que afectan y comprometen las condiciones de la seguridad y protección del docente.



Gráfica 08.- Aspectos de leyes y políticas públicas de educación identificados que afectan y comprometen las condiciones de protección y seguridad del docente.

La frecuencia de respuestas permite agrupar las mismas en cuatro categorías sobre aspectos que comprometen la seguridad y protección de los docentes en los centros educativos. El primer grupo acerca de problemas en la **reglamentación**, es decir aspectos en las normas existentes que comprometen la seguridad del docente; el segundo sobre las **condiciones** en las cuales los docentes realizan sus funciones diarias; el tercer grupo referente a problemas en los **procedimientos** establecidos; y en el último grupo los aspectos relacionados con la **falta**

**de incentivos** que los docentes perciben, y que argumentan que en algunos casos, estas situaciones pueden aumentar su permeabilidad a situaciones de riesgo.

**a. Reglamentación o normas existentes:** En este primer grupo se concentran las respuestas relacionadas con los aspectos en la legislación, que los docentes consideran comprometen su seguridad. De manera general un **52%** piensa que el principal problema radica en que las leyes no incluyen dispo-

siones específicas para la protección del docente en casos de violencia dentro de los centros educativos. Por otro lado, identifican la necesidad de revisar el reglamento de **protección a menores infractores (37%)**, de tal manera que se les brinde las condiciones adecuadas de seguridad, y garantizar que la reinserción al sistema educativo no genere riesgos adicionales en la comunidad educativa.

Un **22%** considera que las leyes existentes, no brindan las respuestas adecuadas a las situaciones de violencia y riesgo. Mencionan aspectos en la **Ley Fundamental de Educación (11%)**, en el **Estatuto del Docente (7%)** y **contradicciones entre ambos (3%)**; *“la ley cuenta con 22 reglamentos, consideramos que hay varias disposiciones que se contradicen, por eso debe ser revisada”<sup>30</sup>*.

Frente a la **presencia de militares en los centros educativos (1%)**, los docentes manifiestan que es una medida de acción temporal, no sostenible, que representa una respuesta inmediata frente a situaciones específicas, pero no resuelve la raíz del problema.

En abril 2018, la Secretaría de Seguridad anunció que *“frente a la escalada de violencia en centros educativos, las secretarías de Seguridad, Educación y Derechos Humanos intervendrían los centros escolares para darles protección a los alumnos y docentes, que en los últimos días han recibido amenazas por grupos que pertenecen a pandillas”<sup>31</sup>*. Los docentes expresan que *“la militarización es solo una acción paliativa, la situación debe abordarse desde la prevención hasta protección del docente; además, la militarización constituye una afrenta con la cultura de paz que se pretende instaurar en los centros educativos. Es necesario fortalecer los programas transversales de prevención como la estrategia de paz y convivencia”<sup>32</sup>*.

**b. Condiciones:** Los docentes hacen referencia a las circunstancias sobre las cuales ejercen sus activida-

des diarias, y que comprometen su seguridad. Como primera condición, y en mayor proporción, señalan que en su entorno están rodeados por la **inseguridad, temor y riesgo (40%)**. Los **horarios de las jornadas (19%)**, la **ubicación de los centros en zonas de alto riesgo (18%)**, y la presencia de **maras y extorsión (14%)**, son factores que aumentan su exposición a circunstancias de violencia. *“Hay zonas en las cuales debemos pagar por entrar, y otras en las cuales hay horas específicas de entradas y salidas, y tenemos que cumplir porque si no, ponemos en peligro nuestras vidas, y también tenemos familias que nos esperan en casa”<sup>33</sup>*.

También perciben un deterioro e irrespeto a su rol y labor en centros educativos. La **autoridad de los padres de familia e irrespeto al docente (12%)** es un factor que genera desconfianza, y enmarca las relaciones de los docentes, en el miedo a las reacciones que los demás actores de la comunidad educativa (padres y alumnos), tengan ante situaciones confrontativas que se forman en el entorno escolar. Por ejemplo, temor al convocar padres de familia para tratar asuntos relacionados al comportamiento o desempeño de su hijo.

*“Nos hemos enfrentado a situaciones en las que los padres nos exigen y amenazan para que sus hijos pasen al siguiente curso”<sup>34</sup>*.

Por otro lado, indican que se han enfrentado a campañas de **desprestigio al docente (11%)**, que afecta la manera en que los docentes son percibidos en las comunidades. Con base en las reflexiones expresadas por los docentes, puede considerarse que la pérdida de **libertad de cátedra (5%)**, y la **labor bajo presión (2%)**, son impactos de las condiciones antes mencionadas.

**c. Procedimientos:** En este tercer apartado se agrupan los aspectos relacionados a los procedimientos establecidos por la legislación en materia educativa,

30 Jornada de identificación de riesgos en el sector educativo. Julio 2017.

31 La Prensa. Seguridad enviará policías a 53 centros educativos amenazados por las pandillas. (12 de abril 2018). Disponible en: <http://www.laprensa.hn/honduras/1168561-410/seguridad-enviara-polic%C3%ADas-escuelas-colegios-amenazados-pandillas>

32 Ibídem.

33 Ibídem.

34 Ibídem



y que por las situaciones de violencia, los docentes consideran no poder recurrir a ellos debido al temor a recibir represalias. En primer lugar destacan los **riesgos al denunciar (20%)**, en esa medida hay situaciones que no son elevadas a las autoridades competentes que permitan tomar acciones de respuesta. Además, la denuncia es un requerimiento para iniciar un procedimiento de **traslado/reubicación (12%)**, lo cual en algunos casos obstaculiza el acceso al mismo.

*“En los últimos años muchos docentes han abandonado sus plazas de trabajo para resguardar su vida, han adoptado la estrategia de ver, oír, y callar.”<sup>35</sup>*

El procedimiento de traslado, si bien se brinda en cuatro aspectos: *integración familiar, seguridad, salud y por años de servicio*, dando prioridad a las situaciones de seguridad personal, debe pasar por varias etapas del trámite, que incluye verificación de plazas disponibles, compatibilidad de sueldos, documentar las razones del traslado, brindar soportes, entre otros; estos procedimientos causan saturación en las direcciones departamentales para darle trámite y aprobar el traslado.

En el período entre agosto del 2016 a enero del 2017, hubo más de 500 solicitudes de traslado por parte de los docentes a nivel nacional<sup>36</sup>. Los motivos fueron: inseguridad, enfermedad y/o reunificación familiar. Según la Secretaría de Educación, solo en Francisco Morazán se presentan alrededor de 10 solicitudes de traslado de docentes al día<sup>37</sup>.

*“Para el traslado tenemos que documentar, pero muchos no lo hacen por temor. Hay que denunciar en Derechos Humanos y fiscalías para que haya diferentes soportes; pero el traslado no resuelve el problema desde su raíz.”<sup>38</sup>*

Por otro lado, los procedimientos de sanción por faltas a los alumnos, y **sistema de evaluación (15%)** implican que los docentes deben **levantar actas de incidencia (10%)**, y/o dialogar con los padres de familia acerca de situaciones con respecto al comportamiento de sus hijos. Estos procedimientos, implican que en zonas de alto riesgo, los docentes deban tener especial cuidado con el manejo de información frente a conflictos que puedan derivarse de estos asuntos.<sup>39</sup>

En septiembre de 2017 trascendió en los medios de comunicación el asesinato de un docente de educación media que ostentaba el rol de orientador en el centro educativo. Según las informaciones preliminares del caso, el asesinato fue producto de una pelea entre alumnas que condujo a que el docente convocara a padres de familia para plantearles el caso, y tomara medidas que representaron un riesgo que significó la pérdida de su vida.

Además, acerca de otros aspectos de procedimientos establecidos, los docentes indicaron que el **Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE) no brinda seguridad de los datos personales de los docentes (7%)**, es decir, que las personas que entren al sistema y consulten datos generales de centros educativos pueden tener acceso a la información básica (nombres, lugar de trabajo y en algunos casos números telefónicos) de los docentes. En ese sentido, creen estar expuestos a personas o grupos que puedan tener acceso a sus datos para amenazar, intimidar y/o extorsionar.

d. En un último grupo, los docentes destacan aspectos relacionados a la **falta de incentivos**; y en algunos casos, representan un factor que aumenta su permeabilidad ante situaciones de violencia en el ejercicio de sus funciones. Señalan aspectos como

35 Ibídem

36 La Prensa. Docentes piden traslados por inseguridad. (20 de Enero de 2017). Disponible en: <http://www.laprensa.hn/honduras/1036705-410/docentes-piden-traslados-por-la-inseguridad>

37 El Heraldo. Incrementan peticiones de traslados de maestros en oficina departamental. (27 de mayo, 2017). Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/pais/1074921-466/honduras-incrementan-peticiones-de-traslados-de-maestros-en-oficina-departamental>

38 Ibídem.

39 En septiembre de 2017 trascendió en los medios de comunicación el asesinato de un docente de educación media que ostentaba el rol de orientador en el centro educativo. Según las informaciones preliminares del caso, el asesinato fue producto de una pelea entre alumnas que implicó que el docente convocara a padres de familia para plantearles el caso, la situación implicó que el docente tomara medidas que representaron un riesgo que significó su vida. La Prensa. Hermano de estudiante acribilla a profesor en colegio de Tegucigalpa. (20 de septiembre 2017). Disponible en: <http://www.laprensa.hn/sucesos/1109850-410/asesinato-maestro-colegio-tegucigalpa-violencia-honduras>

los bajos **salarios y retrasos en los pagos (26%)**, y el **sistema de jubilación (21%)**, que se vincula con la **reforma a la ley del INPREMA (15%)** en la cual se aumenta los años de servicio del docente para tener acceso a la jubilación y aumenta las aportaciones que deben realizarse<sup>40</sup>. Con base en estos factores consideran que se debe reflexionar sobre los tiempos de relevo generacional de los educadores que ya han cumplido con su ciclo laboral, lo que podría garantizar que los centros educativos cuenten con personal dinámico para asegurar la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo que implica construcción e implementación de mecanismos de protección.

También consideran que la **pérdida de estabilidad laboral (19%)** y falta de recursos humanos en los centros educativos tienen un impacto en la calidad educativa, tomando en cuenta que, al reducirse las plazas, aumenta la cantidad de alumnos asignados a un docente, y en esa medida también aumenta la carga de trabajo que provoca que el personal esté

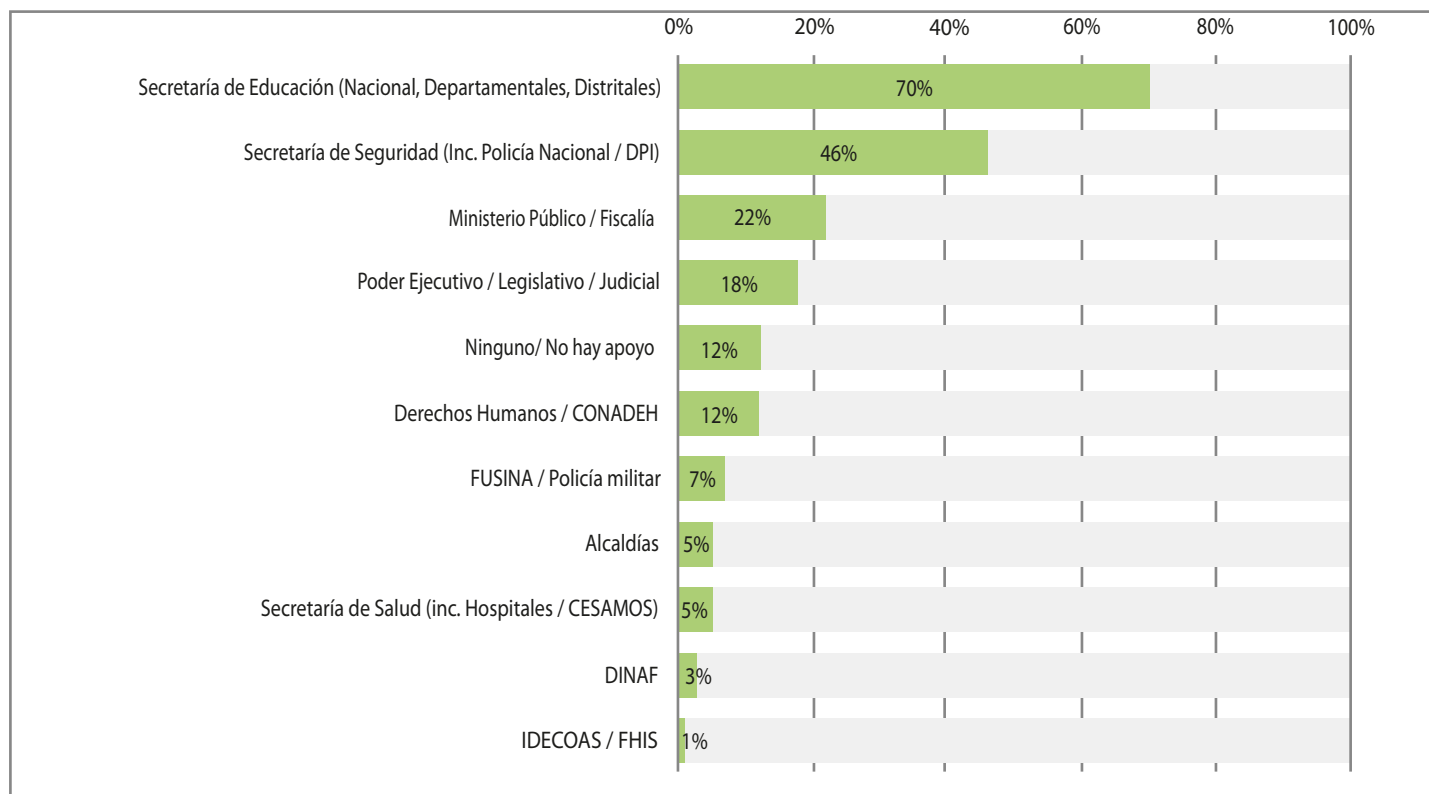
expuestos a situaciones adicionales de presión laboral.

Asimismo perciben la falta de **presupuesto (8%)**, como un factor que ha vulnerado los Centros Educativos como entorno protector en las comunidades. *“La falta de infraestructura ha provocado condiciones de hacinamiento y antipedagógicas para el correcto aprendizaje y desarrollo de los estudiantes”*<sup>41</sup>

## 2.2.2 Relacionados con los diferentes actores y sus niveles de responsabilidad en la identificación de alternativas de protección para el sector educativo.

### 2.2.2.1 Actores de Gobierno

**La Secretaría de Educación (SEDUC) (70%)**, es el actor gubernamental principal, identificado como responsable de encontrar alternativas de solución para las situaciones de violencia que enfrentan los docentes, y en general el sector educativo.



Gráfica 09.- Actores de gobierno percibidos como directamente responsables para encontrar alternativas de solución para el sector educativo.

40 Poder Judicial. Decreto No. 267-2013. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 1 de febrero del 2014 Disponible en: <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Documents/Decreto%20267-2013%20Reformas%20a%20la%20Ley%20de%20INPREMA%20y%20a%20Ley%20de%20Cooperativas%20de%20Honduras.pdf>

41 Jornada de validación de resultados de la consulta sobre riesgos y vacíos de protección para docentes. Marzo 2018.

La SEDUC es el ente que por ley ejecuta la política educativa nacional; autoriza, dirige y supervisa los niveles de educación y tiene la responsabilidad de ejecutar el presupuesto nacional asignado a educación.<sup>42</sup>

Existen puntos importantes para la protección del docente, como discusión de política pública de seguridad y protección de docentes y alumnos, cuyo abordaje, por mandato y competencia es imprescindible sea realizado desde SEDUC, con la complementariedad que sea requerida desde otras instancias.

En segundo lugar, se identifica a la **Secretaría de Seguridad (46%)**, a través de sus diferentes dependencias (**Policía Nacional, DPI, FUSINA y Policía Militar** en un 7%) como ente responsable del tema de soluciones ante escenarios de violencia, condiciones de desprotección para docentes en los Centros Educativos. La Secretaría de Seguridad es el ente encargado de formular e implementar políticas de seguridad, así como proteger la vida, seguridad y bienes de las personas, garantizando la convivencia ciudadana. Por su parte, la Ley Orgánica de la Policía Nacional le otorga la competencia de *“velar por el orden público; la prevención, control y combate de los delitos, faltas e infracciones; proteger la seguridad de las personas, su vida, su integridad física, síquica y moral, sus libertades, bienes y derechos, entre otras”*.<sup>43</sup>

Llama la atención la identificación de los entes de seguridad, en la medida que una de las consideraciones de los docentes es que las fuerzas de seguridad representan una afrenta a la cultura de paz. Sin embargo la identificación permite reflexionar en que frente a circunstancias de violencia, es necesario abordar desde la prevención, hasta tomar acciones inmediatas en casos específicos, en los que, de

acuerdo a las competencias y mandatos establecidos en el marco jurídico nacional, se requiere la intervención de las fuerzas de seguridad.

Por lo anterior, y retomando que uno de los principales hallazgos en cuanto a obstáculos al acudir a entidades de gobierno es la falta de confianza; este resultado también puede responder en línea con el resultado del estudio de percepción ciudadana sobre inseguridad y victimización en Honduras de 2016, que indica que las instancias con mayor confianza por parte de la ciudadanía son, en primer lugar las iglesias católica y evangélica (36%) en igual proporción, y en segundo lugar la Policía Militar con un 27%<sup>44</sup>. Sin embargo, los docentes consideran *“que es necesario tomar acciones desde un enfoque de protección y no solamente desde un enfoque de seguridad”*<sup>45</sup>.

En tercer lugar figura el **Ministerio Público y las fiscalías (22%)**, como ente constitucional encargado de dirigir las investigaciones de delitos públicos, y por ley se le otorgan las atribuciones de: representar, defender y proteger los intereses generales de la sociedad; ejercitar de oficio las acciones penales que procedan de acuerdo a ley; velar por la pronta, expedita y correcta administración de la justicia, entre otros enunciados en el artículo 1 del decreto de ley del Ministerio Público.<sup>46</sup> También hacen referencia a los juzgados como entes importantes para el seguimiento de casos, emisión de dictámenes, etc.

En sexta posición se identifica el **Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) (12%)**, como entidad encargada de velar por el cumplimiento de los derechos y garantías establecidas en la Constitución de la República, la declaración de Derechos Humanos y tratados ratificados por Honduras, así como atender de manera inme-

42 República de Honduras. Decreto legislativo No. 262-2011, Ley Fundamental de Educación. Disponible en: [http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Fundamental%20de%20Educacion%20\(4,1mb\).pdf](http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Fundamental%20de%20Educacion%20(4,1mb).pdf)

43 República de Honduras. Decreto Legislativo No. 67-2008. Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras. Disponible en: <https://www.tsc.gob.hn/leyes/ley%20de%20policia%20seccion%20A.pdf>

44 IUDPAS. Percepción Ciudadana sobre inseguridad y victimización en Honduras, Informe Ejecutivo (2016), Disponible en: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:i1yekla-NEMcj:https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/1906-informe-ejecutivo-encuesta-percepcion-2016-final+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=hn>

45 *Ibidem*.

46 República de Honduras. Poder Legislativo, Decreto No. 228-93. Disponible en: <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Documents/Ley%20del%20Ministerio%20Publico.pdf>

diata y dar seguimiento a las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos<sup>47</sup>. También se toma en cuenta que desde el 2016, el CONADEH inició el registro y documentación de casos de desplazamiento interno forzado, y que como resultado del registro se ha evidenciado cifras sobre desplazamiento forzado de docentes en los dos últimos informes especiales.

La Dirección Nacional de Infancia Adolescencia y Familia (DINAF), es la entidad encargada de formular, coordinar, gestionar y monitorear las políticas públicas y servicios especializados en materia de protección de la niñez, adolescencia y familia, sin embargo es un actor que aparece identificado en menor proporción. Los docentes consideran que en los casos gestionados, la DINAF no ha tenido una participación notoria.

Por otro lado, resulta interesante que otras entidades con mandato en materia de juventud (Instituto de la Juventud), y el Instituto de la Mujer no se encuentra dentro de la identificación realizada. En ese sentido, los docentes consideran necesario esta-

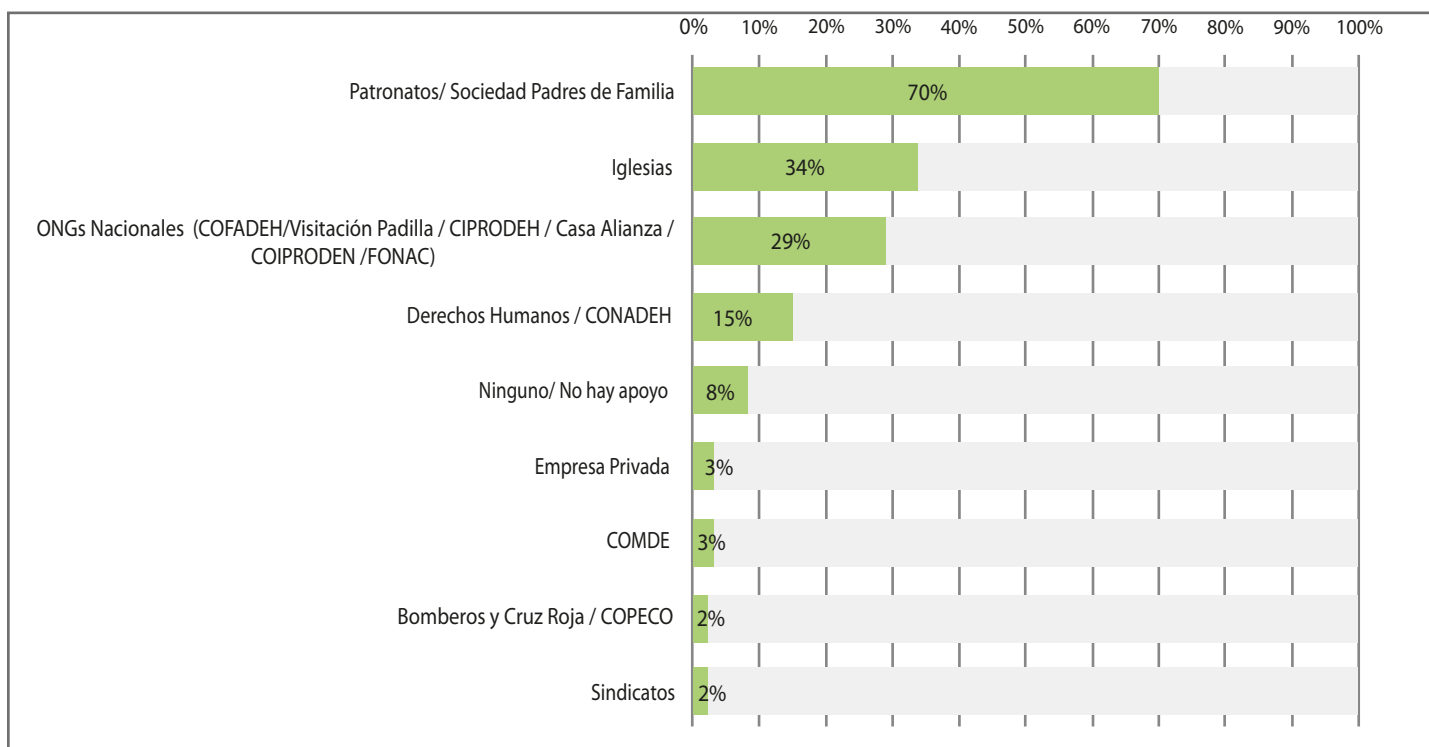
blecer contacto y coordinación interinstitucional a fin de mejorar la asistencia y respuesta, involucrando las entidades especializadas y con mandato en temas específicos de protección y educación.

### 2.2.2.2 Actores de Sociedad Civil

Los docentes señalan que en relación a la sociedad civil, **los patronatos y sociedad de padres de familia (70%)** son los actores de mayor relevancia.

Resulta de particular interés destacar que aun cuando consideran que existen condiciones de desconfianza, que obstaculizan recurrir a los padres, se reconoce su relevancia como actor dentro de la comunidad educativa, con la responsabilidad de encontrar alternativas para mitigar las situaciones de violencia que afectan el entorno escolar.

En igual proporción figuran los patronatos como formas jurídicas de asociación de las comunidades que se organizan con el fin de encontrar el bien común, autogestión de sus necesidades y la defensa de sus intereses.<sup>48</sup>



Gráfica 10.- Actores de Sociedad Civil percibidos como directamente responsables para encontrar alternativas de solución para el sector educativo.

47 Congreso Nacional. Decreto No. 153-95. Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Disponible en: [https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver\\_documento.php?uid=OTI5MDM4OTM0NzYzNDg3MTI0NjE5ODcyMzQy](https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=OTI5MDM4OTM0NzYzNDg3MTI0NjE5ODcyMzQy)

48 República de Honduras. Decreto Legislativo No. 253-2013. Ley de Patronatos y Asociaciones Comunitarias. Disponible en: [https://www.tsc.gob.hn/leyes/Ley\\_patronatos\\_asocia\\_comuni\\_2014.pdf](https://www.tsc.gob.hn/leyes/Ley_patronatos_asocia_comuni_2014.pdf)

Como segunda instancia aparecen las **iglesias (34%)**; algunos docentes consideran que las iglesias proveen una sensación de protección, y que en algunas comunidades se considera importante el aporte en relación a la formación espiritual y orientación en valores que pueden proporcionar. Por otro lado, indican que las iglesias como actor clave tienen mayor posibilidad de movilidad en zonas de alto riesgo, es decir *“la iglesia es un actor respetado dentro de la comunidad, más que todo un mediador, y en zonas de riesgo llega a lugares donde ni la policía puede ingresar”*.<sup>49</sup> Sin prejuicio de la diferenciación que debe existir entre elementos espirituales y la protección, un elemento a considerar es el valor agregado que en términos de presencia, y orientación a través de sus intervenciones, la iglesia podría aportar a la construcción de mecanismos que permitan mitigar el impacto de la violencia dentro de las comunidades.

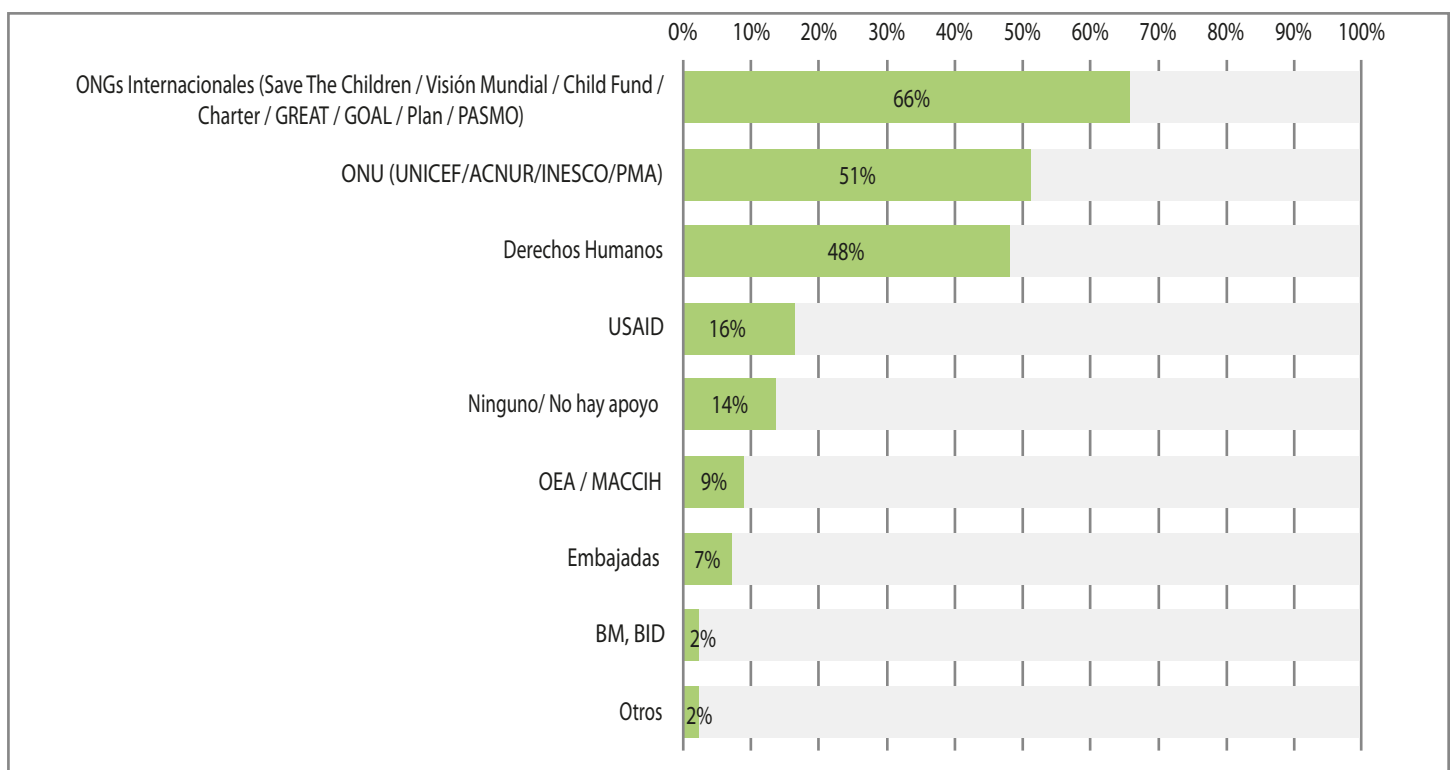
Con una proporción de **29%**, aparecen **Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) nacionales, se menciona CIPRODEH, Casa Alianza, Visitación Padilla; y nuevamente figura el CONADEH (15%). La empresa privada (3%)**, es un nuevo actor que surge en la consulta. Es preciso identificar las necesi-

dades y roles, tomando en consideración los mandatos y cobertura de cada organización, a fin de determinar posibles alianzas estratégicas que permitan a los docentes contar con respaldo y articulación de acciones en beneficio de la comunidad educativa.

### 2.2.2.3 Actores de Comunidad Internacional

De los actores de la comunidad internacional, en **un 66% se considera a las ONGs internacionales** (Save The Children, Visión Mundial, Child Fund, GREAT, GOAL, PLAN y PASMO) como actores clave para coordinar acciones en respuesta a las necesidades de los docentes. También se incluye en un **51% a agencias del Sistema de Naciones Unidas**, entre las cuales figura el ACNUR, UNICEF, OACNUDH (48%), UNESCO y el PMA.

En relación a la significativa identificación de actores internacionales, es importante determinar el tipo de asistencia requerida de parte de cada organización internacional, con base en las necesidades específicas y en ejercicios de articulación de acciones, para conocer el alcance y cobertura que las organizaciones pueden brindar, y evitar paralelismos o interferencia, mezcla de asistencias entre organizamos dentro de las mismas escuelas.



Gráfica 11.- Actores de la comunidad internacional percibidos como directamente responsables para encontrar alternativas de solución para el sector educativo.

49 Ibídem.

## 2.3 Obstáculos de acceso a mecanismos de protección, vida, libertad, seguridad e integridad física del docente en la escuela

En la medida que los docentes están expuestos a situaciones de riesgo por el ejercicio de su profesión, y en los contextos en que desarrollan sus labores diarias, recurren a mecanismos de protección que les permitan salvaguardar su vida, seguridad e integridad física, sin embargo identifican diversos obstáculos de acceso a los mismos.

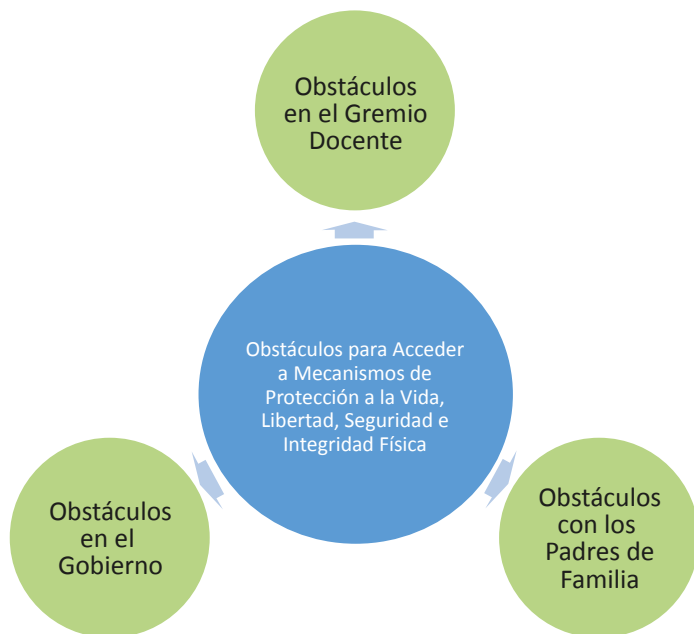


Diagrama 04.- Obstáculos Identificados por los Docentes en la Consulta para Acceder a Mecanismos de Protección

Por ello, durante las consultas, identificaron los obstáculos que experimentan **al acudir al a) gobierno, b) el gremio docente “es decir de docente a docente”, y con c) padres de familia** para acceder a mecanismos de protección a la vida, libertad, seguridad e integridad física.

Los obstáculos (opiniones y anotaciones) de los docentes se agruparon en categorías, y se clasificaron con base en la frecuencia en que los docentes los experimentan y consideran más importantes a superar para acceder a mecanismos de protección. Las clases son menor (1-10%), medio (11-29%), y mayor (igual o mayor a 30%). Los obstáculos identificados pueden estar estrechamente relacionados, lo que pone de relevancia la importancia de los mismos de forma individual e integrada, ya que

estos pueden estar estrechamente relacionados entre sí.

### 2.3.1 Obstáculos al acudir al gobierno

Los docentes realizaron la identificación de obstáculos con base en sus experiencias al acudir a instituciones de gobierno en búsqueda de protección a la vida, libertad, seguridad e integridad física; y se agruparon en 28 categorías. Las más frecuentes son: **a) falta de respuesta y atención (67%), b) indiferencia y desinterés (59%), c) temor e inseguridad (48%), d) falta de apoyo, colaboración, y comprensión (46%), e) falta de mecanismos de protección (37%), y f) la burocracia (36%).**

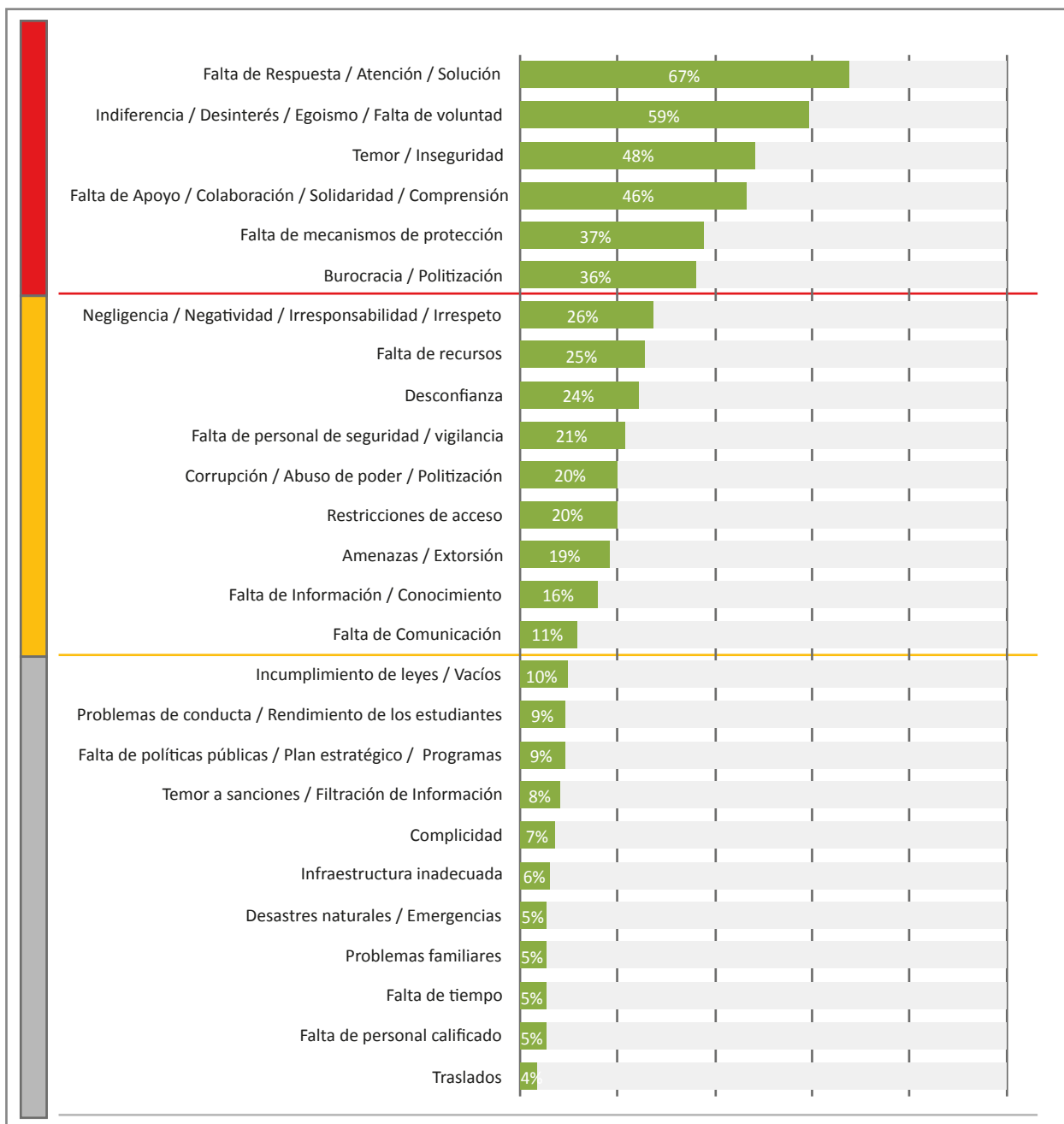
A través de la consulta, identifican al Estado de Honduras como el actor principal responsable de proponer alternativas y brindar respuesta a las necesidades del gremio docente, y problemas de inseguridad, violencia, amenazas, extorsión que son los factores que provocan el desplazamiento forzado. A la vez, declaran encontrar mayores obstáculos para obtener respuestas a sus necesidades y encontrar soluciones.

Los docentes manifestaron que la falta de seguridad jurídica impide tener confianza en los operadores de justicia, y conlleva el temor de proporcionar información e interponer la denuncia. Los docentes estiman que las leyes desfavorecen a los denunciantes y no a los denunciados, y que los procesos les exponen a riesgos adicionales, por lo que es necesario establecer líneas seguras para el proceso de denuncia.

Además consideran que deben mejorarse los niveles de respuesta y atención para recobrar la confianza en el sistema judicial, inclusive los procedimientos de

Peso	Tipos de Categorías de Obstáculos	Barra
1 – 10%	menor	
11 – 29%	medio	
>= 30%	Mayor	

Tabla 05.- Tipos de categorías de obstáculos para acceder a mecanismos de protección



Gráfica 12.- Obstáculos percibidos para acceder a mecanismos de protección a la vida, libertad, seguridad e integridad física al acudir al gobierno

seguimiento de las denuncias. *"Ya que hay casos en que la fiscalía se acompaña de autoridades militares para dar seguimiento a las denuncias de los docentes y centros educativos vinculadas con violencia, amenazas, extorsión, muerte, y otros"*.

Según los docentes, la falta de interés del gobierno es "constante", ya que presentan casos donde los educadores están en situación de vulnerabilidad o han sido blancos de actos de violencia y las autoridades no le dan seguimiento requerido.

El principal obstáculo que enfrentan los docentes cuando acuden al gobierno es **la falta de respuesta, atención y solución a los problemas** (67%), significa que el 67% de todos los docentes que participaron en la encuesta identificaron este elemento. Esta categoría se relaciona con la baja respuesta a solicitudes de traslados, atención a denuncias, apertura de nuevas plazas, mejoras a la infraestructura escolar, y otros problemas del sector educativo. En general, los docentes experimentan una atención y respuestas lentas, en muchos casos

las soluciones no se cumplen.

El segundo obstáculo es la **indiferencia, desinterés, egoísmo y falta de voluntad** (59%), del gobierno, según lo expresado por los docentes se percibe el desinterés de parte de las autoridades cuando buscan apoyo y/o respuestas en casos de situaciones de riesgo por violencia.

El tercer obstáculo es el **temor e inseguridad** (48%) que se ha desarrollado de forma progresiva, debido a los altos niveles de violencia e inseguridad hacia el gremio docente y entorno a los centros educativos. Los actos violentos han incluido amenazas, asesinato de docentes y alumnos, presencia de maras y grupos delictivos en zonas de alto riesgo donde están ubicados los centros educativos.

Adicionalmente, los docentes manifiestan que la inseguridad en los centros educativos tiene un efecto que provoca desplazamiento forzado, lo cual consideran se ve reflejado en el aumento de solicitudes de traslado ante la Secretaría de Educación. También indican que el temor genera impactos en su salud como ansiedad y depresión.

Expresan que existe "cierto temor de los docentes hacia el gobierno, y diversos medios de comunicación," específicamente al momento de exigir derechos, reformas a las políticas públicas, o cuando realizan manifestaciones públicas, considerando que pueden ser reprimidos o que posteriormente el gremio puede recibir represalias que lo coloque en situación de mayor vulnerabilidad.

Otro motivo que les causa temor, se relaciona a una presunta complicidad entre los operadores de justicia y sus agresores, ocasionando un conflicto de interés en el manejo de información y seguimiento de las denuncias.

El cuarto obstáculo es la **falta de apoyo, colaboración, solidaridad, y comprensión** (46%), los docentes manifestaron que "el gobierno no brinda el suficiente apoyo a los docentes, centros educativos y recursos"; experimentan una baja colaboración, solidaridad y comprensión de las necesidades del sector educativo, como la cobertura y calidad

educativa, apertura de nuevas plazas y centros educativos, implementación de medidas de seguridad escolar, mejoras a la infraestructura existente que brinde un entorno adecuado para facilitar el aprendizaje.

El quinto obstáculo identificado es la **falta de mecanismos de protección** (37%) para la integridad física, psicológica y patrimonial de los docentes; de aquí surge la necesidad de definir estos mecanismos de protección en el marco de una ley atribuyendo funciones a las instituciones del estado con una asignación presupuestaria para su funcionamiento con el fin de mejorar la seguridad de forma diferenciada de los alumnos, docentes y en los centros educativos.

El sexto obstáculo relevante es la **burocracia y politización** (36%), que se relaciona con los trámites engorrosos, lentos, y que pueden requerir hasta de influencia política para obtener respuestas a las solicitudes.

Los obstáculos clasificados como "medios" son: **a) negligencia, negatividad, irresponsabilidad e irrespeto, b) falta de recursos, c) desconfianza, d) falta de personal de seguridad y vigilancia, e) corrupción, abuso de poder, f) restricciones de acceso, g) respuesta a las amenazas y extorsión, h) falta de información, y la i) falta de comunicación.**

Los obstáculos "menores" incluyen **a) el incumplimiento de leyes y políticas públicas, b) problemas de conducta, c) falta de políticas públicas, d) temor a sanciones, e) complicidad, f) infraestructura inadecuada, g) desastres naturales, h) problemas familiares, i) falta de tiempo, j) falta de personal calificado, y k) traslados.**

Sobresale el hecho que los docentes consideraron el traslado como un obstáculo menor, a pesar de ser un mecanismo de protección, expresando que en ciertos casos el procedimiento de traslado es inviable, debido a los largos tiempos de espera; la necesidad de aportar evidencia probatoria de la situación de violencia, que pone en riesgo su seguridad personal mediante una denuncia; y que el procedi-



miento, en la práctica, no prioriza las solicitudes que se realizan por motivos de seguridad personal. En ese sentido, piensan que el proceso constituye una barrera de acceso pero también les genera temor de acudir al mismo.

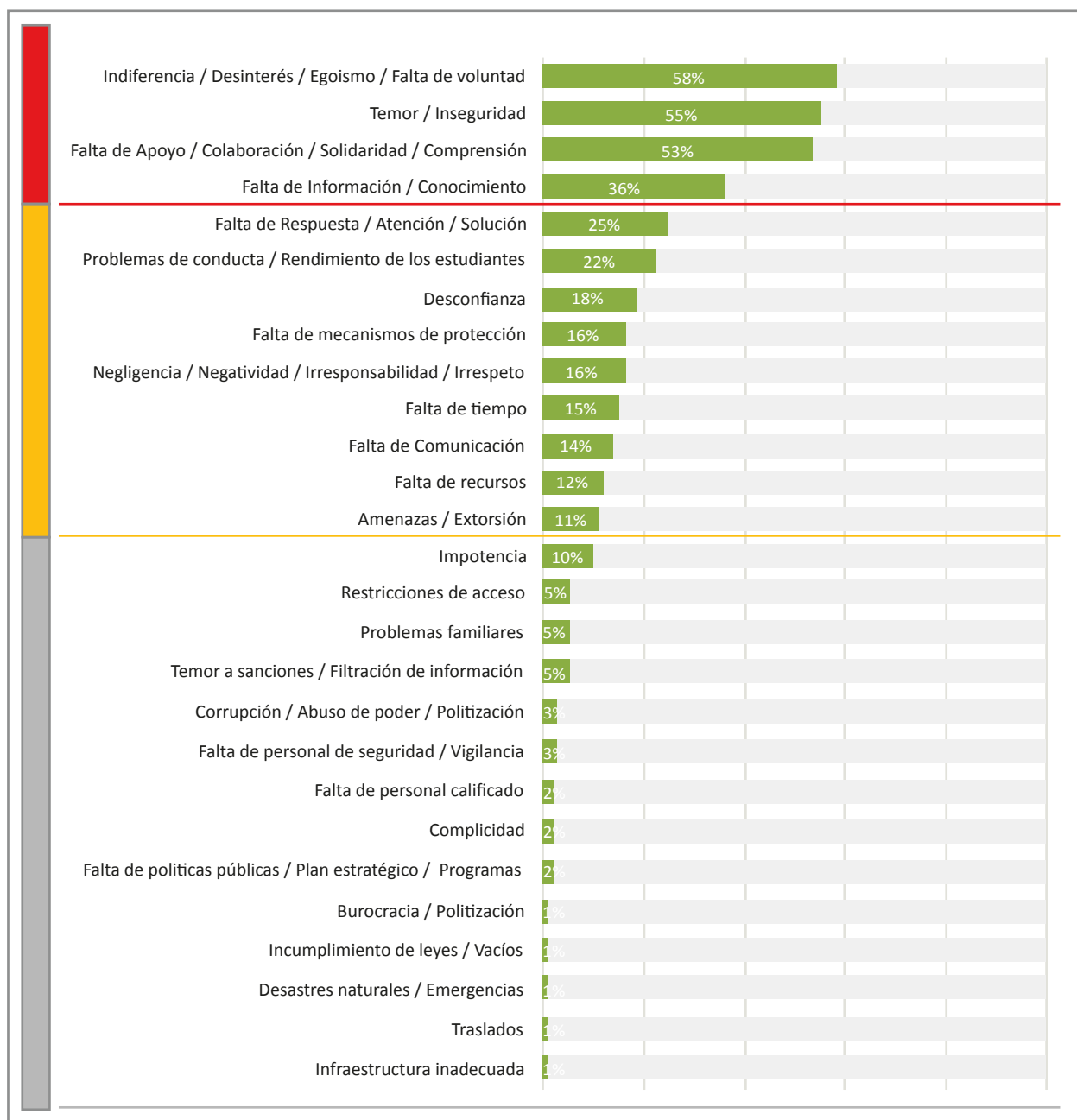
### 2.3.2 Obstáculos al acudir a colegas (docente-docente)

Los docentes identificaron los obstáculos que se presentan cuando acuden a su propio gremio en búsqueda de mecanismos de protección a la vida, libertad, seguridad e integridad física. Los obstácu-

los se agruparon en 27 categorías.

Las categorías más frecuentes son : **a) la indiferencia y desinterés (58%), b) el temor e inseguridad (55%), c) falta de apoyo, colaboración, y comprensión (53%), y d) la falta de información y conocimiento (36%).**

Los docentes manifestaron tener temor de hablar entre ellos, esto por la posible “filtración o divulgación de información” creando más vulnerabilidad y riesgo. La indiferencia, desconfianza y poca colaboración entre colegas dificulta generar espacios de



Gráfica 13.- Obstáculos percibidos para acceder a mecanismos de protección a la vida, libertad, seguridad e integridad física al acudir al gremio

discusión, consensos para desarrollar estrategias y soluciones como gremio.

Los docentes expusieron que en algunos casos no saber cómo responder ante una situación de riesgo les impide brindar apoyo o algún tipo de respuesta a sus colegas.

Dado el contexto de violencia en las zonas que se ubican algunos centros educativos, manifestaron que son obligados a tomar decisiones coaccionados o amenazados para evaluar favorablemente a estudiantes con problemas de conducta y/o rendimiento.

La **indiferencia, desinterés, egoísmo y la falta de voluntad** (58%) el mayor obstáculo entre docentes, estas actitudes en el gremio dificultan resolver problemas relacionados con el bienestar integral de ellos mismos y del centro educativo; y consideran indispensable superar esto para resolver conflictos y generar consensos.

El segundo obstáculo identificado es el **temor e inseguridad** (55%), los docentes prefieren “llamarse al silencio” en vez de solicitar información, colaboración, denunciar amenazas, organizarse y capacitarse para generar planes y estrategias para reducir su exposición a la violencia e inseguridad. Los gremios magisteriales han sido debilitados de tal manera que actualmente no existen espacios organizados a los cuales el docente pueda acudir a solicitar apoyo o acompañamiento.

En tercer lugar, la **falta de apoyo, colaboración, solidaridad y comprensión** (53%), conduce al gremio a aislarse y como resultado existe una débil cohesión e integración de los docentes.

La **falta de información y conocimiento** (36%) constituye el cuarto obstáculo que impide la apertura con otros colegas, el desconocer cómo conducirse ante un acto violento, forma de proceder y poder aconsejar al colega.

En la categoría intermedia, figuran: **a) falta de respuesta, atención y soluciones, b) problemas de conducta y rendimiento de los estudiantes, c) desconfianza, d) falta de mecanismos de protección, e) negligencia, f) falta de tiempo, g) falta de**

**comunicación, h) falta de recursos, y las i) amenazas y extorsión.**

Respecto a los **problemas de conducta y rendimiento de los estudiantes**, los docentes estiman que las reformas educativas sobre los procedimientos de evaluación “que ningún niño se quede atrás” instruye a las autoridades educativas a obligar al docente a promover los estudiantes al grado siguiente y ser más tolerantes ante problemas de conducta, que deben ser vistos como patrones de conducta asimilados en el núcleo familiar y del entorno el estudiante, que reflejan patrones de conducta positivos o negativos.

Algunos obstáculos menores son **a) impotencia, b) restricciones de acceso, c) problemas familiares, y el d) temor a sanciones.**

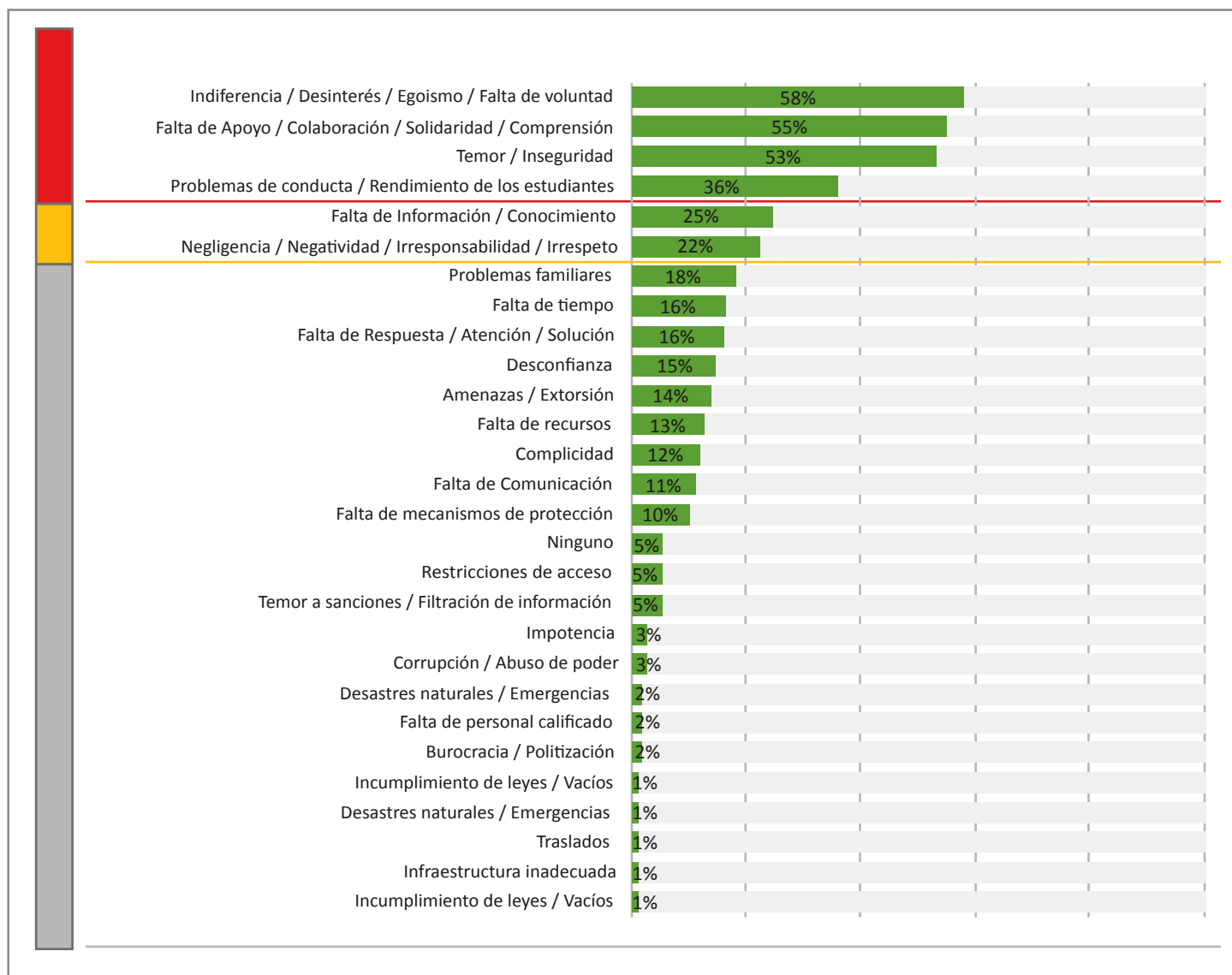
Esta serie de obstáculos identificados cuando acuden a otros docentes para acceder a mecanismos de protección a la vida, libertad, seguridad e integridad física, indica un panorama complejo en la lógica de resolución de problemas, y la necesidad de fortalecer las relaciones entre “docente-docente”.

### **2.3.3 Obstáculos al acudir a padres/madres de familia**

Los docentes identificaron los obstáculos más frecuentes al acudir a padres de familia en búsqueda de soluciones o mecanismos de protección los siguientes: **a) la indiferencia y desinterés (58%), b) falta de apoyo, colaboración, y comprensión (53%), c) el temor e inseguridad (53%), d) problemas de conducta y rendimiento de los estudiantes (36%).**

La **indiferencia, desinterés, egoísmo y la falta de voluntad** (58%) es el mayor obstáculo entre docentes y padres de familia. Los docentes manifestaron que los padres de familia tienen poco interés de abordar temas educativos y los conflictos de los estudiantes (hijos); este hecho ya representa un reto para coordinar acciones y se complica más al abordar temas de violencia e inseguridad.

El segundo obstáculo es la **falta de apoyo, colaboración, solidaridad y comprensión** (55%), en



Gráfica 14.- Obstáculos percibidos al acudir a padres de familia.

respuesta, han implementado estrategias para organizar las asociaciones de padres de familia, que incluyen la creación de escuelas para padres de familia con el objetivo de vincularlos en los procesos educativos de sus hijos.

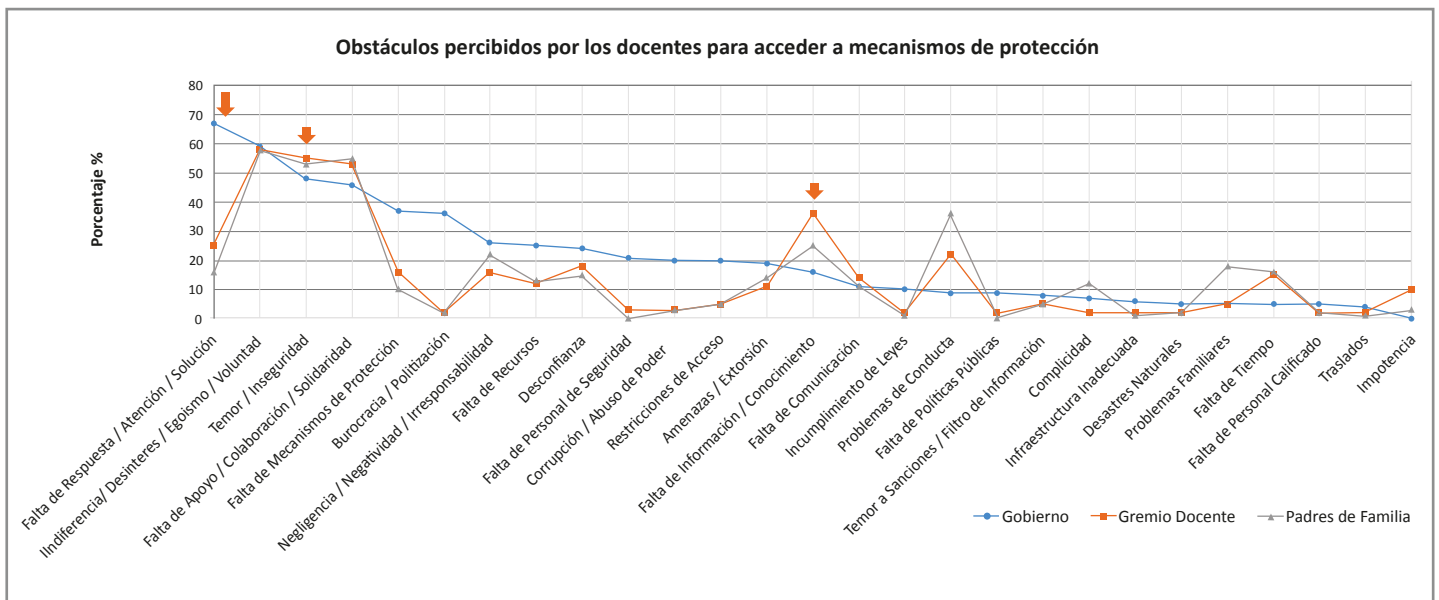
El tercer obstáculo es el **temor y la inseguridad** (53%), los docentes mencionan que en zonas de altos riesgos, existe la posibilidad de complicidad de los padres de familia con los grupos del crimen organizado y no organizado, que impide a los docentes exponer libremente situaciones de violencia.

En cuarto lugar, los **problemas de conducta y rendimiento escolar** (36%) de sus hijos, es un tema complejo y sensible de abordar con los padres/ma-

dres, otros temas. Los docentes manifestaron se requiere mayor responsabilidad e involucramiento de los padres para atender a sus hijos.

Los obstáculos intermedios comprenden **a) la falta de información y b) conocimiento; y las c) actitudes negativas como negligencia e irrespeto.**

Las Asociaciones de Padres de Familia por lo general funcionan en cada centro educativo, su organización y funcionamiento difieren en las zonas urbanas y rurales. Los docentes consideran que en zonas urbanas de alto riesgo con presencia de maras o grupos delictivos, los padres pueden estar vinculados a estos grupos.



Gráfica 15.- Obstáculos percibidos por los docentes para acceder a mecanismos de protección

En la gráfica se observan los obstáculos que los docentes identificaron en la consulta. Pese a que consideran que el gobierno es el actor que puede brindar soluciones y protección ante actos de violencia e inseguridad, la percepción es que no obtienen la atención necesaria para solucionar sus problemas.

En los tres ámbitos (gobierno, gremio docente y padres de familia) existe una percepción de indiferencia, temor, falta de colaboración, y apoyo para abordar temas de violencia del cual los docentes son víctima y la inseguridad de los centros educativos.

A la vez, consideran que abordar temas de violencia del sector educativo con los padres de familia y en el mismo gremio no es adecuado, debido la falta de conocimiento y está fuera de su área de desempeño o competencia. Al mejorar la relaciones y establecer canales seguros de comunicación, se podría establecer una vía para desarrollar estrategias y planes para identificar soluciones que estén dentro de sus capacidades.

## 2.4 Mecanismos de protección existentes y niveles de eficacia

La consulta refleja que los docentes **no identifican mecanismos de protección** (69%) concretos a los que puedan recurrir de manera inmediata, y recibir respuestas efectivas. Sin embargo, señalan un

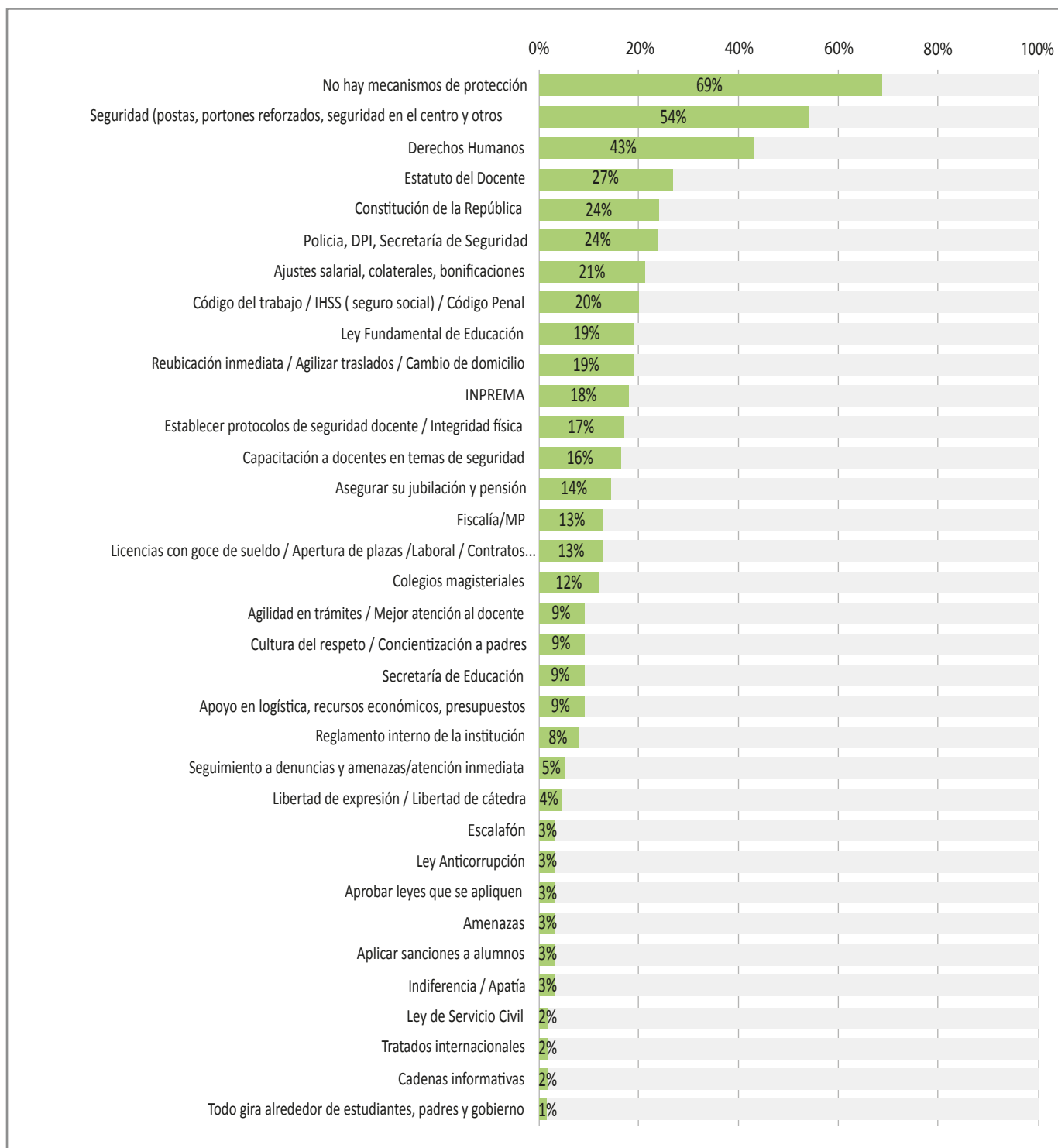
conjunto de condiciones y procesos que perciben útiles para la protección de docentes.

Indican que la **seguridad y la protección de bienes civiles** (54%), son condiciones necesaria para garantizar que los centros educativos sean observados como entornos de protección. Sin embargo avanzar con estas estrategias implica realizarlo de manera equilibrada, haciendo un balance para evitar que los centros sean percibidos como lugares que generen confrontación entre grupos (fuerzas de seguridad, maras, pandillas, policía civil, etc.).

Esta posición de equilibrio se refuerza al incluir el papel de las entidades de protección y promoción de **derechos humanos** (43%) en la tercera posición con mayor relevancia sobre mecanismos existentes.

Otros mecanismos que los docentes consideran relevantes para encontrar alternativas en situaciones de violencia son: **reubicaciones inmediatas**, indicando que deben encontrarse procedimientos expeditos para los **traslados** (19%) y **agilizar los trámites de atención al docente en casos de riesgo** (9%).

Con estimaciones de mediana proporción, los docentes realizan una identificación importante de instrumentos de la normativa nacional vigente en educación, como el **Estatuto del Docente** (27%);

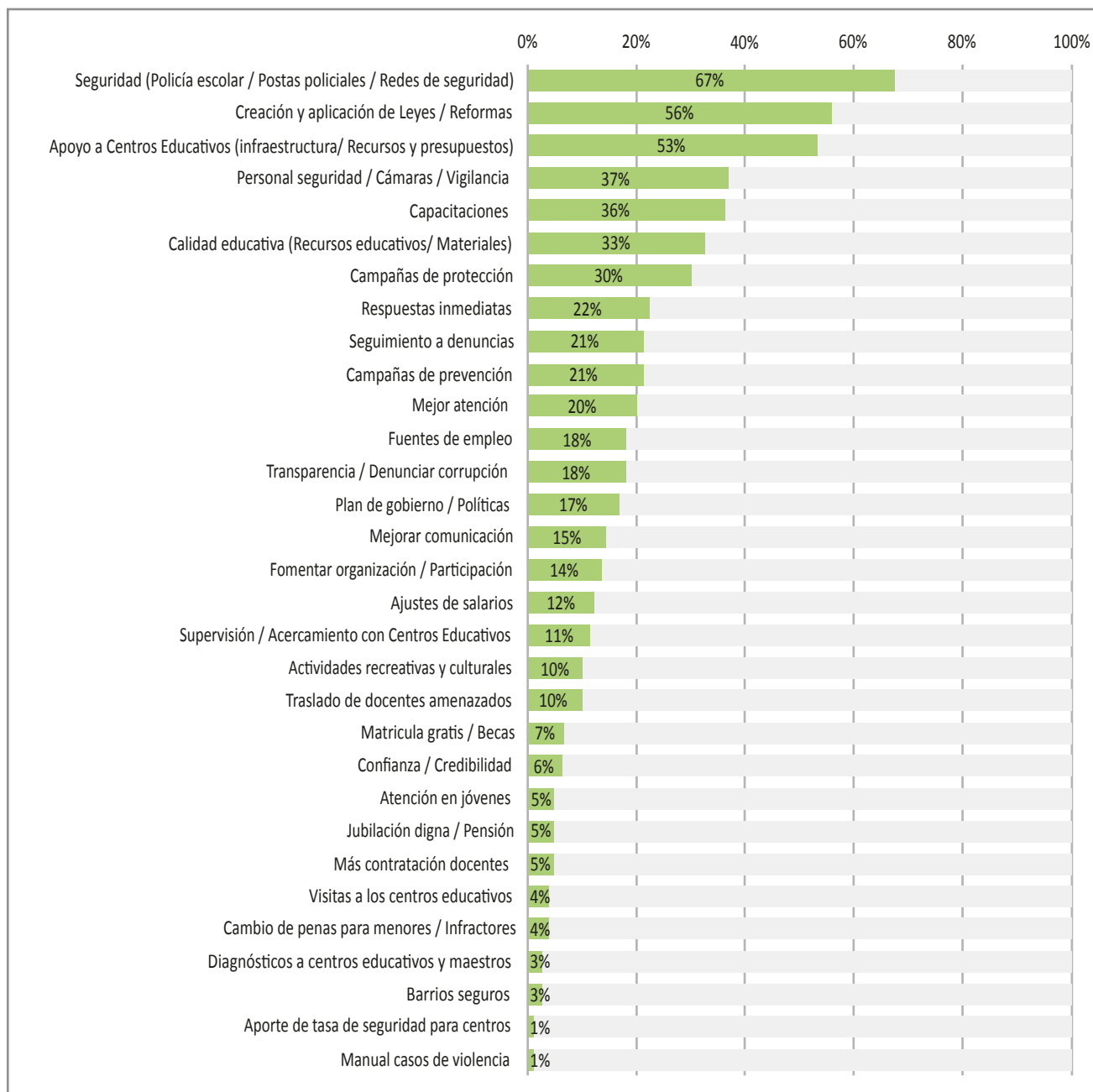


Gráfica 16.- Mecanismos de protección identificados y niveles de eficacia según docentes

**Constitución de la República (24%); Código del Trabajo, Código penal (20%); Ley Fundamental de Educación (19%); códigos magisteriales (12%), reglamentos internos (8%),** entre otros, de las cuales, si bien en enunciados anteriores mencionan que no incluyen aspectos concretos de pro-

tección al docente, son herramientas que mediante procesos de revisión y ajuste y en particular tomando en cuenta el contexto en zonas de alto riesgo, les brindarían garantías de protección en el ejercicio de sus funciones.

### 4.1 Al gobierno



Gráfica 17.- Propuestas identificadas por los docentes para actores de gobierno

La consulta sobre riesgos y vacíos de protección para los docentes, permitió la construcción de propuestas para cada uno de los actores que los docentes perciben como responsables para articular acciones, encontrar respuestas y soluciones ante las situaciones de riesgo que enfrenta el sector educativo, particularmente para evitar los impactos de la violencia.

1. La principal propuesta realizada por los docentes es tomar en cuenta la reactivación de policía escolar comunitaria (67%), de forma que permita articular acciones y establecer mecanismos interinstitucionales involucrando a todos los entes competentes. Es preciso tomar en cuenta que las acciones deben estar enmarcadas bajo el enfoque de protección y no solamente desde la perspectiva de seguridad.

*“La policía escolar, en tiempos anteriores, era un cuerpo especializado para tener presencia en los centros educativos, ahora con la militarización existen muchos peligros, por ejemplo el caso de un maestro que murió dentro de un centro educativo aun estando custodiado por tres militares ...”<sup>50</sup>*

2. La segunda propuesta es relacionada a la construcción de **redes de seguridad comunitaria**. Consideran que los Consejos Municipales y Distritales de Desarrollo Educativo (COMDE y CODDE), que fueron creados en el marco de la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y Participación Ciudadana, y que tienen como propósito fortalecer la educación pública a través de la participación de padres de familia y la comunidad para mejorar la calidad educativa<sup>51</sup>, son espacios en los que se puede trabajar para establecer mecanismos y estrategias que permitan construir respuestas ante situaciones de riesgo y mitigar el impacto de la violencia y desplazamiento en los centros educativos.

3. Con respecto al apoyo a **centros educativos, en infraestructura, recursos y presupuestos (53%)**, proponen que se reactive y/o fortalezca el departamento de orientación como medida de prevención de la violencia, en particular priorizando los centros educativos ubicados en zonas de alto riesgo. También señalan que la falta de condiciones adecuadas de infraestructura provocan condiciones antipedagógicas y de hacinamiento para el correcto aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, lo cual aumenta la vulnerabilidad del centro como entorno protector, según informe anual del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) *de cada 10 centros educativos, 7 están totalmente destruidos y los 3 restantes se encuentran en condiciones regulares y sobreviven por el apoyo de los padres de familia y los docentes.*<sup>52</sup> En ese sentido, indican que es necesaria la inversión en los centros educativos a fin de garantizar las condiciones para la calidad educativa.

4. En línea con los aspectos de **seguridad del personal (37%) y capacitaciones (36%)**, los

docentes consideran importante que se garantice la incorporación de un módulo formativo sobre violencia en zonas de riesgo en el pensum académico docente, con el objetivo de los docentes que sean asignados en zonas de riesgo cuenten con formación específica, y herramientas que les permitan mitigar el impacto de situaciones de violencia.

5. También se propone que, bajo el liderazgo de la Secretaría de Educación y en complementariedad con la Secretaría de Seguridad, se cree una **oficina administrativa, para atender y dar seguimiento a denuncias (21%)** y casos de docentes; que cuente con una línea de atención permanente y que maneje la información de manera confidencial.

6. Con el objetivo de **mejorar la comunicación (15%)**, entre docentes y entidades competentes, consideran fundamental se les conceda mayor participación para fortalecer la representatividad de los docentes en espacios y mesas de diálogo, en las cuales se toman decisiones relevantes para el sector educativo. Así mismo, que se designen puntos focales para el seguimiento a los acuerdos de trabajo.

7. Con base en la percepción sobre el desprestigio e irrespeto al rol del docente como uno de los factores que aumentan la permeabilidad del gremio a situaciones de violencia, proponen el establecimiento de una **campaña de protección (30%) y de prevención (21%)**, que consista en que las autoridades puedan respaldar a los docentes en los pronunciamientos públicos, y se eviten los señalamientos que promuevan la estigmatización del gremio.

### Propuestas sobre marcos legales

En el ámbito normativo, habiendo considerado algunos aspectos acerca de vacíos en los marcos legales existentes, los docentes proponen acciones con respecto a la **aplicación y reformas a las leyes (56%)**:

8. Revisión, ajustes y reformas pertinentes a la Ley Fundamental de Educación y Estatuto del Docente

50 Jornada de validación de resultados de la consulta sobre riesgos y vacíos de protección para docentes. Marzo 2018.

51 República de Honduras. Poder Judicial. Decreto Legislativo No. 35-2011. Ley de Fortalecimiento a la educación pública y la participación ciudadana. Disponible en: [http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20de%20Fortalecimiento%20a%20Educacion%20Publica%20y%20Participacion%20Comunitaria%20\(2,1mb\).PDF](http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20de%20Fortalecimiento%20a%20Educacion%20Publica%20y%20Participacion%20Comunitaria%20(2,1mb).PDF)

52 Informe anual del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH, 2017) P. 186 <http://app.conadeh.hn/descargas/INFORME%20ANUAL%20COMPLETO%202017.pdf>

en procesos de consulta directa con docentes a nivel nacional.

9. Construcción de un protocolo de atención diferenciada para casos de desplazamiento de docentes, según las diferentes formas que afecta la violencia en zonas de alto riesgo, como reclutamiento forzado y violencia sexual y basada en género.

10. Ajuste del procedimiento de traslados, a fin de brindar respuestas expeditas y oportunas en casos de alto riesgo.

11. Revisión y ajuste de la Ley contra el acoso escolar, la cual tiene el objetivo de *“promover la buena convivencia en los centros escolares, prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia, física o psicológica, agresiones, hostigamientos, intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre alumnos<sup>53</sup>”*, sin embargo no incluye artículos que promuevan el respeto a la integralidad del docente.

12. Promover la construcción de protocolos internos en los centros educativos, y estandarizados a nivel nacional, que regulen la implementación de estrategias de convivencia entre los actores de la comunidad educativa, con base en un enfoque de protección, y que permita aumentar la calidad educativa.

13. Considerar la creación de una Ley específica de protección al docente, que regule de manera integral sus necesidades de protección física, laboral, entre otras.

## 4.2 A la comunidad educativa

En Honduras, la comunidad educativa está integrada por cuatro (4) actores principales: el gobierno a través de la Secretaría de Educación y sus representaciones distritales, municipales y departamentales; los docentes, que se aglutinan en colegios o gremios magisteria-

les<sup>54</sup>; los estudiantes, y los padres de familia que están organizados en asociaciones (APF), y cuentan con reglamento para el funcionamiento de las asociaciones de padres y madres de familia de Honduras<sup>55</sup>.

En general, las respuestas encaminadas a identificar propuestas para la comunidad educativa están orientadas al fortalecimiento de las relaciones entre los actores: docentes, padres de familia y estudiantes. Los docentes consideran importante que en la comunidad educativa se propicie un ambiente de confianza, colaboración y compromiso para trabajar en conjunto en los asuntos de interés educativo, y en particular en la construcción de respuestas ante las situaciones de riesgo por violencia que rodea los centros educativos. En ese sentido, sus principales propuestas son:

1. Realizar **jornadas de capacitación (55%)** a los docentes, padres y estudiantes sobre su rol dentro de la comunidad educativa que permita tener claridad sobre los criterios en los cuales se enmarcan sus relaciones, fortalecer las mismas, y articular acciones para mitigar situaciones de violencia y conflicto. Sugieren temas como: **seguridad escolar (49%)**, derechos humanos, convivencia ciudadana, valores, resolución de conflictos, entre otros.

2. Promover el **apoyo escolar (30%)**, a través de la **organización (25%)** en grupos de apoyo, que les permitan participar y trabajar de manera conjunta en los asuntos y necesidades del entorno educativo; por ejemplo: grupos de apoyo psicológico, actividades extracurriculares, orientación, convivencia comunitaria, entre otros. Y que además estos grupos de apoyo les ayuden a **fortalecer la comunicación (20%), y confianza (15%)** entre actores.

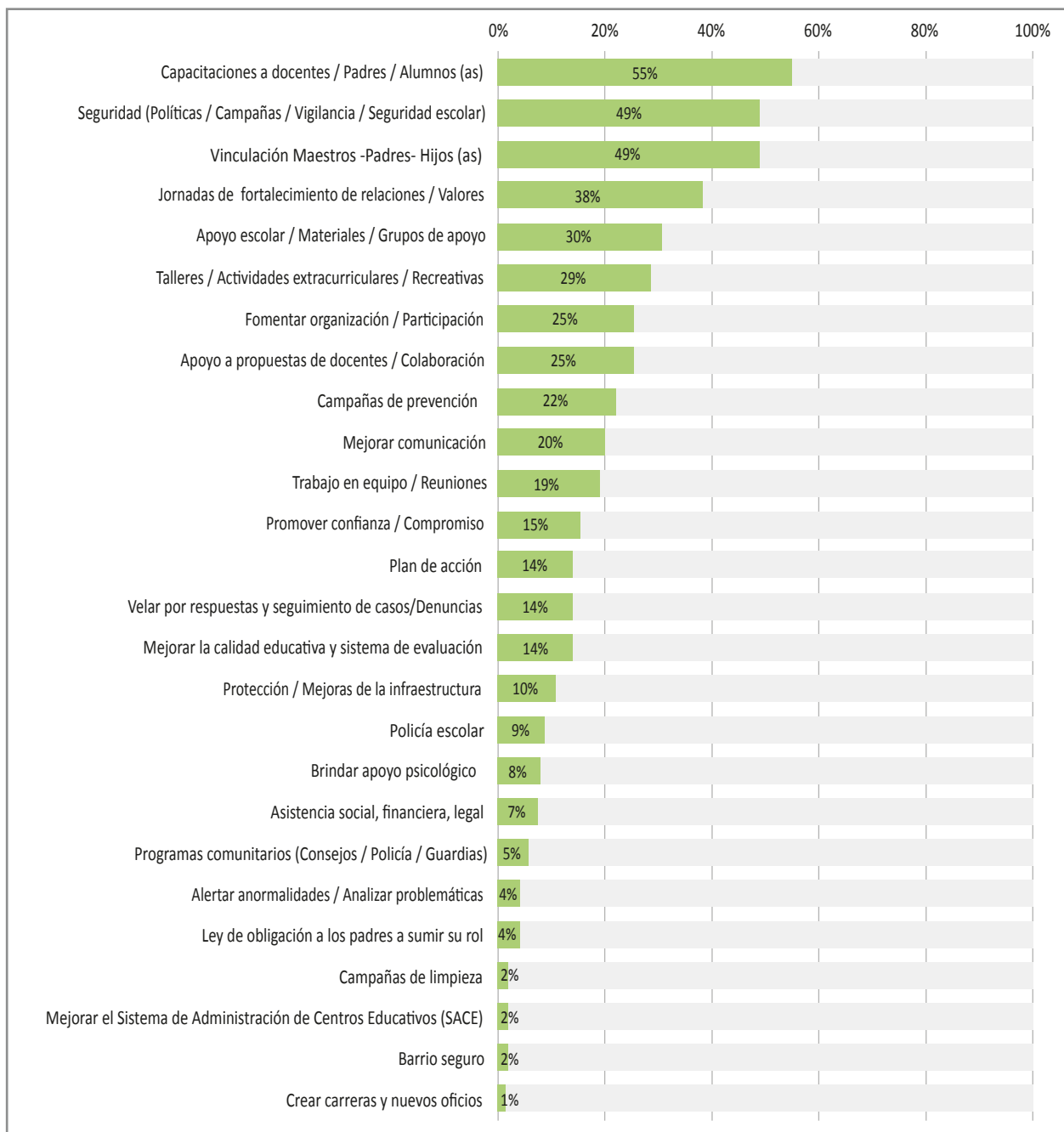
3. **Implementar talleres, actividades extracurriculares y recreativas (29%)**, orientados en apoyar las habilidades de estudiantes con la finalidad de reducir la exposición a la violencia en zonas de riesgo cercanas al centro escolar.

53 República de Honduras. Decreto Legislativo No. 96-2014. Ley contra el acoso escolar. Disponible en: [http://observatoriodescentralizacion.org/-descargas/wp-content/uploads/2017/08/ley\\_contra\\_el\\_acoso\\_escolar.pdf](http://observatoriodescentralizacion.org/-descargas/wp-content/uploads/2017/08/ley_contra_el_acoso_escolar.pdf)

54 Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA), Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH), Colegio Profesional Unión Magisterial (COPRUMH), Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño (COLPROSUMAH)

55 República de Honduras. Acuerdo ejecutivo No. 0600-SE-2017. Publicada en el Diario Oficial la Gaceta el jueves 8 de junio del 2017. Disponible en: <https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/5877/20170608.pdf?sequence=2&isAllowed=y>





Gráfica 18.- Propuestas identificadas por los docentes para la comunidad educativa

4. Trabajo conjunto para diseñar un **plan de acción (14%)** o programas comunitarios para fortalecer la seguridad, monitoreo y construir rutas de atención que permitan responder de manera coordinada ante situaciones conflictivas dentro del centro educativo.

### 4.3 A la sociedad civil y la comunidad internacional

Las propuestas a los actores de sociedad civil están orientadas a procurar que las organizaciones

augmenten su **presencia, colaboración, participación e involucramiento (59%)** en los asuntos del entorno escolar. Pero también para entender la situación y contexto sobre el cual los docentes ejercen sus funciones, para garantizar que basados en una lectura comprensiva del mismo puedan orientar sus intervenciones, pronunciamientos, programas y proyectos; de tal manera que no se generen riesgos adicionales que causen impactos en la comunidad educativa, y en particular en los docentes.

En ese sentido, sus propuestas son:

1. **Mayor participación** en espacios de toma de decisiones sobre temas de interés educativo, para acompañar iniciativas propuestas por docentes, como actores clave en procesos de incidencia y diseño de política pública. Y en particular en temas sobre necesidades de protección de los docentes.

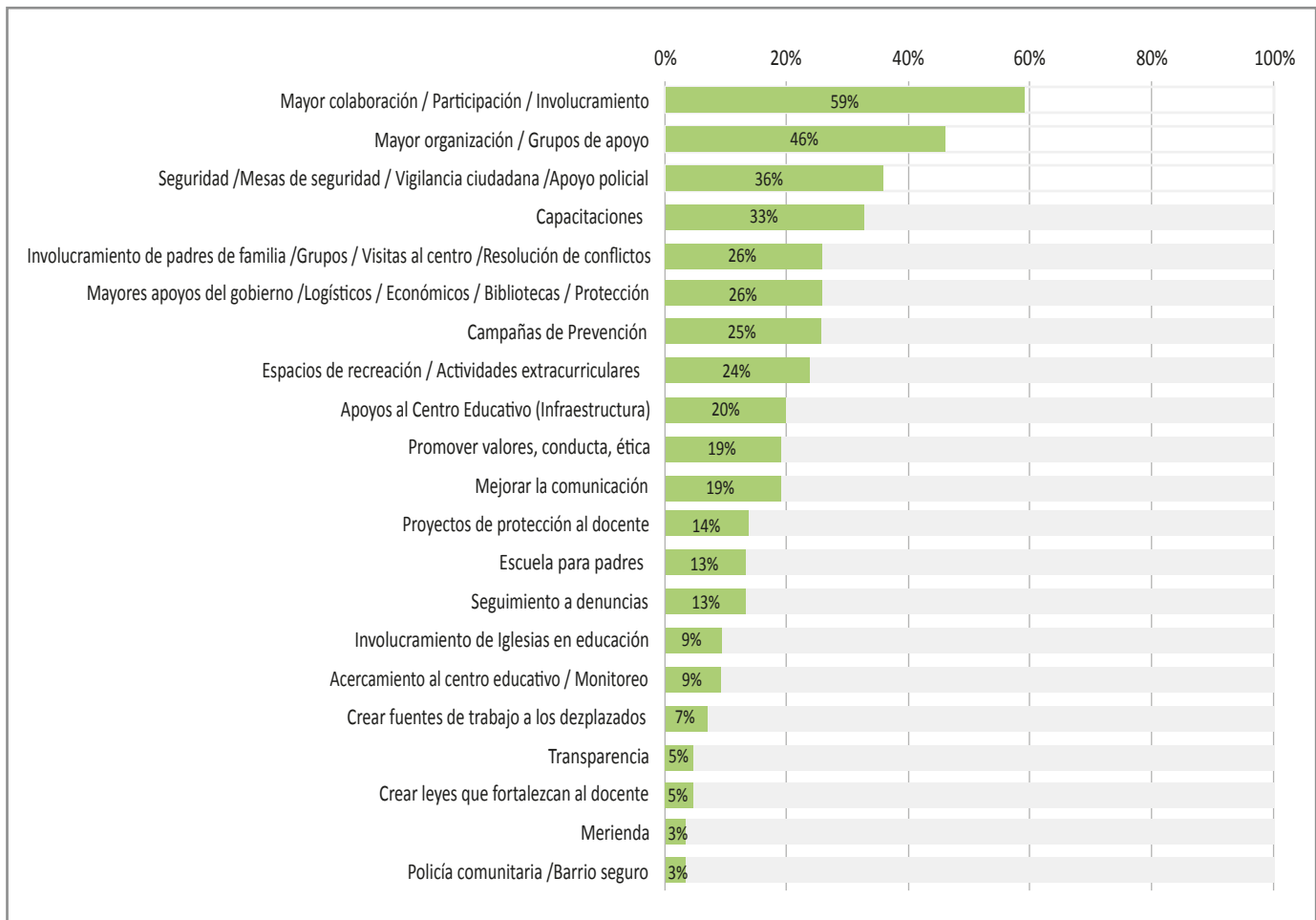
2. **Apoyar a la comunidad educativa en formación y capacitaciones** en temas de: prevención de violencia, derechos humanos, desplazamiento forzado; y brindar asesoría técnica para la construcción de estrategias para mitigar los impactos de la violencia. Esto incluiría jornadas, y/o actividades orientadas al fortalecimiento de la comunicación, coordinación y trabajo entre los actores de la comunidad educativa, (docentes, padres y estudiantes).

3. Acompañamiento de la sociedad civil y medios de

comunicación en campañas de **sensibilización y revalorización** del rol como educadores, para transmitir a la sociedad la información sobre la situación que los docentes enfrentan en el cumplimiento de sus labores diarias, que permita contar con mayor respaldo en pronunciamientos e iniciativas.

4. Fortalecer la **implementación de programas y proyectos** que permitan abordar la situación de violencia de manera integral y transversal, reforzar los espacios comunitarios y el desarrollo de actividades extracurriculares para fortalecer la convivencia ciudadana, cultura de paz entre otros. En ese sentido, los docentes indican la necesidad de articular acciones para garantizar que se abordan los temas de prevención, así como los de asistencia y protección.

5. Construir iniciativas para el resguardo de la integridad física y psicológica de los docentes.



Gráfica 19.- Propuestas identificadas por los docentes para actores de sociedad civil

# CONCLUSIONES

- Los marcos legales y políticas públicas en materia de educación en Honduras están diseñados para contextos no violentos y en ausencia de situaciones de desplazamiento forzado por violencia. Este hecho representa un vacío en relación con la adecuación de la respuesta institucional, la implementación de las herramientas, la asignación presupuestal y la formación académica de los docentes que disminuye su capacidad de actuación en zonas de alto riesgo de desplazamiento forzado.

- Asimismo, los procesos de formación a docentes no incluyen la preparación para el cumplimiento de las funciones en contextos de violencia. Los docentes no cuentan con las herramientas técnicas, presupuestales y operativas necesarias para adecuar los contenidos académicos a las realidades en las cuales estos se imparten. Esta situación tiene un impacto directo en la efectividad y pertinencia de la educación que afecta la escolaridad de la población.

- Los docentes que están asignados a zonas de alto riesgo no cuentan con las herramientas necesarias para proteger sus vidas, cumplir con sus funciones y orientar a la comunidad educativa. La respuesta a las situaciones de riesgo contra la vida, libertad, seguridad e integridad física es, en la gran mayoría de los casos, de carácter individual, sin lineamientos y bajo elementos de percepción/intuición de cada docente. No se identificó durante la consulta la existencia de procedimientos, guías, protocolos para responder a situaciones de alto riesgo como enfrentamientos entre maras y pandillas; situaciones de acoso y violencia sexual, tanto de niños, niñas y adolescentes como de docentes; reclutamiento, uso y vinculación de población infantil y juvenil. La ausencia de lineamientos y orientación eleva los niveles de exposición y riesgo de los docentes y reduce la posibilidad de actuar de manera conjunta y coordinada con el respaldo de las entidades competentes.

- La dispersión identificada en las respuestas de los docentes evidencia la necesidad de poner en marcha espacios de diálogo y consulta que les permitan expresar de manera amplia las necesidades y dificultades que enfrentan en el ejercicio de sus funciones, de manera individual y colectiva. Fue precisamente esta necesidad la que generó una respuesta extensa, activa y propositiva de los docentes en el proceso de consulta.

- Los docentes ubicados en zonas de alto riesgo, por lo general bajo el control de maras y pandillas, se ven más expuestos a los impactos de la violencia, que en algunos casos es causa de desplazamiento forzado. Esto se refleja en los informes del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos sobre desplazamiento forzado en Honduras, en los cuales para los dos últimos años (2016<sup>56</sup>-2017<sup>57</sup>), los docentes figuran como tercer perfil más afectado por el desplazamiento.

- Para encontrar alternativas y respuestas a la situación de violencia y desplazamiento de docentes, es necesaria la complementariedad y articulación de acciones entre entidades competentes, bajo el liderazgo de la Secretaría de Educación. Las respuestas institucionales deben ser integrales y con un equilibrio entre el componente de seguridad y el de protección. La militarización de las escuelas además de ser una medida temporal no sostenible, genera una contradicción directa con los preceptos de cultura de paz y prevención de la violencia incluidos en la Estrategia de Educación Nacional.

- Los altos niveles de violencia existentes en algunas zonas han fracturado el tejido social comunitario afectando de manera directa a la comunidad educativa (docentes, estudiantes y padres/madres de familia). Aunque los docentes identifican como núcleo de protección esencial a la comunidad, la percepción de desconfianza, desinterés, temor e inseguridad limita cualquier posibilidad de trabajo conjunto y articulado.

56 CONADEH, Informe situacional sobre desplazamiento forzado interno, Enero-Diciembre 2016. P.43, Disponible en: <http://app.conadeh.hn/descargas/Informe%20situacional%20sobre%20el%20desplazamiento%20forzado.pdf>

57 CONADEH, Informe especial sobre el desplazamiento forzado en Honduras, Enero-Diciembre 2017, P. 57, Disponible en: <http://app.conadeh.hn/descargas/INFORME%20EL%20DESPLAZAMIENTO%20FORZADO%20INTERNO%20EN%20HONDURAS.pdf>

- El sector educativo ha sido una prioridad presupuestal para el gobierno de Honduras, lo cual se ha reflejado en la asignación de recursos destinados para atender al sector educativo.<sup>58</sup> Sin embargo, este proceso de asignación no tiene en consideración la situación de violencia, los cambios en la planta docente versus las solicitudes de traslado, la reducción de la matrícula en centros ubicados en zonas de mayor nivel de riesgo y el incremento en zonas de recepción. La racionalidad de la asignación presupuestal en esta medida debe tomar en consideración los elementos fluctuantes vinculados a la situación de seguridad y violencia en zonas de alto riesgo.

- En esta misma línea, la determinación de planta docente y equipos multidisciplinarios (psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos) tiene que tomar en consideración las necesidades vinculadas a la realidad en la cual se encuentra inmersa el centro educativo. En las zonas de mayor nivel de violencia y riesgo los centros educativos deben contar con mayor número de personal y equipos de apoyo para atender de forma idónea las necesidades de la población educativa.

- El marco legal educativo, si bien incluye medidas que significan alternativas para los docentes (como los traslados), presentan vacíos en relación a otros mecanismos de protección<sup>59</sup> y medidas que apunten a resolver de fondo, las necesidades de protección, que ante contextos de violencia y desplazamiento, presentan los docentes. La medida de traslado tiene un carácter temporal, la reducción/control del factor de riesgo es la única alternativa eficiente para garantizar que el riesgo desaparezca, para ello es necesaria la acción conjunta de las entidades del Estado y el funcionamiento expedito del sistema judicial.

- Los docentes asignados a zonas de alto riesgo manifiestan un claro impacto a nivel mental y emocional. La extorsión, el acoso sexual, la impotencia, desconfianza y la estigmatización afectan el desempeño, la confianza en la institucionalidad y profundizan la fractura al interior de la comunidad educativa. Así mismo, los docentes perciben altos niveles de indiferencia y desinterés ante su situación a lo cual se suman las campañas de desprestigio que identifican en medios de comunicación en detrimento de su función y su rol al interior de las comunidades.

---

58 Para el 2017, el 20.1% del presupuesto de egresos de la República estuvo destinado para el sistema educativo en Honduras. BID (2016). La eficiencia del Gasto Público en Educación y Salud en Honduras 2003-2013. disponible en: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7601/La-eficiencia-del-gasto-publico-en-Educacion-y-Salud-en-Honduras.pdf?sequence=1>

59 En 2015, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia (Poder Legislativo. Decreto No. 34-2015, Publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 15 de mayo de 2015), no obstante dicha ley no incluye el gremio de los docentes.

# RECOMENDACIONES

## A las entidades de Gobierno:

### 1. **Instalación de espacios institucionales de diálogo entre los docentes asignados a zonas de alto riesgo y las autoridades competentes**

(Secretaría de Educación, Secretaría de Derechos Humanos, CONADEH) que permitan: i) identificar las necesidades específicas de los docentes; ii) definir acciones de respuesta inmediata para la mitigación del riesgo, iii) analizar de manera conjunta las situaciones de riesgo, iv) identificar de manera efectiva las acciones a tomar para garantizar el cumplimiento de las funciones y la reducción de los riesgos a la vida, libertad, seguridad e integridad física; y que promuevan la adecuación de los marcos, políticas y programas existentes.

### 2. **Desarrollo de manera conjunta con los docentes de los módulos, herramientas, protocolos y rutas**

para la respuesta efectiva a situaciones vinculadas con la presencia de maras y pandillas, el desplazamiento forzado, las situaciones de reclutamiento, uso y vinculación, así como a situaciones de acoso y violencia sexual contra población infantil, juvenil y planta docente.

3. Desarrollar de manera conjunta con la Academia y los docentes **propuestas para la incorporación de herramientas de formación concretas para los docentes sobre el manejo de situaciones de alto riesgo**, la adecuación de los contenidos académicos a la realidades de las comunidades y el manejo de situaciones de alto impacto para la comunidad educativa como los enfrentamientos, el desplazamiento forzado, las amenazas y otros hechos vinculados con la violación al derecho a la vida, libertad, seguridad e integridad física.

4. **Adecuación de los marcos legales y políticas públicas existentes** en favor de la creación de las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones de los docentes desde el punto de vista técnico, operativo y presupuestal.

5. **Diseño e implementación de medidas de protección idóneas, integrales y efectivas** para los

docentes en situación de riesgo en situación de riesgo/desplazados por violencia, que incluyan acciones concretas para la mitigación del factor de riesgo y que vinculen de forma articulada a las entidades estatales competentes bajo el liderazgo de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Derechos Humanos.

6. **Desarrollo de campañas informativas de amplia difusión** que reivindiquen el rol del docente y que disminuyan la estigmatización existente y los niveles de riesgo. El contenido de estas campañas debe desarrollarse de forma articulada con los docentes y vincular a las organizaciones de sociedad civil.

7. **Diseño de la ruta de referencia de situaciones de desplazamiento forzado** entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Derechos Humanos, vinculando de manera a la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por Violencia (CIPPDV).

8. **Liderazgo activo del CONADEH en el seguimiento a las situaciones de riesgo reportadas por los docentes, los compromisos establecidos por las entidades competentes y el monitoreo de hechos de violencia** que afecten de manera directa a la comunidad educativa. Asimismo en el seguimiento a las recomendaciones presentadas en este informe.

## A la sociedad civil y la comunidad internacional:

9. **Diseño e implementación de procesos de formación dirigidos a los docentes y que reconozcan la situación de riesgos contra la vida, libertad, seguridad e integridad física** que enfrentan en las zonas de alto riesgo con el fin de elevar la pertinencia y el impacto en protección de estos procesos.

10. **Articulación de los diferentes programas e iniciativas que se desarrollan en los centros educativos en zonas de alto riesgo** con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos, el agotamiento de la planta docente y la dispersión de recursos.

11. **Vinculación de los docentes en los procesos de diseño de estrategias de intervención en la comunidad educativa** con el fin de garantizar la idoneidad y pertinencia, así como el impacto de las intervenciones a partir de la identificación específica de necesidades.

12. **Incorporación del desplazamiento forzado y los riesgos contra la vida, libertad, seguridad e integridad física en los contenidos de información pública** (campañas, informes, materiales) para de elevar la visibilidad de la situación y promover la sensibilidad de la opinión pública.

## ANEXOS

### Anexo 1.- Herramienta para el levantamiento de información de la consulta

INSTRUMENTO CONSULTA DIRECTORES A DOCENTES		
<b>1. Nombre Centro Educativo:</b>		
<b>2. Ubicación</b>		
Colonia:		
Sector:		
Municipio:		
Departamento:		
<b>3. Cobertura</b>		
Colonias:		
Niveles:		
Total matrícula:		
4. Identifique los principales <b>obstáculos</b> para acudir al gobierno, padres de familia y/o a otros colegas en situaciones de riesgo contra la vida, libertad, seguridad e integridad física en el centro educativo:		
<b>OBSTÁCULOS AL ACUDIR AL GOBIERNO</b>	<b>AL ACUDIR A PADRES /MADRES DE FAMILIA</b>	<b>AL ACUDIR A OTROS COLEGAS</b>
1.		
2.		
3.		
4. Identifique dentro de cada uno de los segmentos los actores/entidades/organizaciones directamente responsables de encontrar una alternativa a la situación:		
<b>ACTOR</b>		
<b>GOBIERNO</b>		
<b>SOCIEDAD CIVIL</b>		
<b>COMUNIDAD INTERNACIONAL</b>		
<b>OTROS</b>		
5. Mencione las propuestas que presentaría a cada uno de los actores identificados en cada uno de los ejes:		
<b>Propuestas a las entidades de Gobierno</b>	<b>Propuestas a la Comunidad Educativa</b>	<b>Propuestas a la sociedad civil</b>
1.		
2.		
3.		

a. Identifique los principales problemas/vacíos existentes en la Ley Fundamental de Educación:

- i. \_\_\_\_\_
- ii. \_\_\_\_\_
- iii. \_\_\_\_\_
- iv. \_\_\_\_\_
- v. \_\_\_\_\_

b. Identifique los mecanismos de protección existentes para los docentes y lo que se debe mejorar de cada uno de ellos:

- i. \_\_\_\_\_
- ii. \_\_\_\_\_
- iii. \_\_\_\_\_
- iv. \_\_\_\_\_
- v. \_\_\_\_\_

c. Identifique los aspectos que dentro de la ley y las políticas públicas de educación afectan/comprometen las condiciones de seguridad y protección de los docentes:

- i. \_\_\_\_\_
- ii. \_\_\_\_\_
- iii. \_\_\_\_\_
- iv. \_\_\_\_\_
- v. \_\_\_\_\_

## Anexo 2.- Centros educativos que participaron en la consulta sobre riesgos y vacíos de protección para docentes, noviembre 2017.

### Distrito educativo No. 04

N.	Nombre del Centro Educativo	Ubicación-Colonia-Barrio-Aldea
1	Centro de Educación Básica Calpules	Colonia Calpules
2	Centro de Pre básica Nueva Sociedad	Colonia Lomas del Cortijo
3	Centro Infantil San Juan Bautista	Colonia Nora de Melgar
4	Centro de Educación Pre básica Juan Guizarro López	Colonia Betania, blvd. Fuerzas armadas
5	Centro de Educación Pre básica Mirna de Zelaya	Colonia Faldas del Pedregal
6	Centro de Educación Pre básica Francisco Betulio Vázquez	Colonia Betania
7	Doctor Enrique Aguilar Paz	Altos del Mirador de Loarque
8	Escuela Itzamná	Colonia Satélite
9	Escuela José Ramón Villeda Morales	Colonia Jardines de Toncontín
10	Escuela República del Perú	San José del Pedregal
11	Escuela Urbana Mixta Manuel Zelaya Rosales	Colonia Calpules
12	Instituto Evangélico Desarrollo Integral	Colonia El Pedregal
13	Instituto Evangélico Salen Sucot	Residencial Alemán
14	Instituto Hogar de Nazaret	Colonia El Pedregal

15	Instituto Mary de Flores	Colonia Calpules
16	Instituto Polivalente Germania	Aldea Germania
17	Instituto Tecnológico Juan Pablo	Barrio La Granja
18	Jardín de Niños San José	Colonia San José del Pedregal
19	Escuela José Héctor Pavón	Colonia Calpules
20	Instituto Monterrey	Colonia Alemán

## Distrito educativo No. 07

N.	Nombre del centro educativo	Ubicación-Colonia-Barrio-Aldea
1	Academia Hondureña Ara Macao	Colonia Cerro Grande, zona 4
2	Centro de Educación Básica Rafael Antonio Castillo	Colonia Campo Cielo
3	Centro de Educación Pre básica Cipriana Alvarado	Colonia Campo Cielo
4	Centro de Educación Pre básica Francis Vinelli	Colonia La Laguna
5	Centro de Educación Pre básica Norma Fúnez Donaire	Colonia Flor del campo N.1
6	CCEPREB Linaje Escogido	Colonia Zapote Centro
7	CCEPREB Buen Pastor N1	Colonia Villa Cristina
8	CCEPREB Buen Samaritano	Colonia Villa Cristina
9	CCEPREB. José Peniel	Colonia Villafranca, sector c
10	CCEPREB La Cosecha Mundial	Barrio Bella Vista
11	CCEPREB Punto de Impacto No. 1	Colonia Las Mercedes
12	CCEPREB Realidad Infantil	Colonia Ayestas
13	Centro de Educación Básica Desarrollo Juvenil	Colonia Villa Franca
14	Centro Educación Pre básica Filadelfia	Barrio Las Crucitas
15	Centro de Educación Básica Daniel Casco	Colonia Buenas Nuevas
16	Centro de Educación Pre básica Cerro Grande Zona II	Colonia Cerro Grande
17	Centro de Educación Básica Dr. Carlos R. Reina	Colonia Rosa Linda
18	Centro de Educación Básica Rafael Pineda Ponce	Colonia Tres de Mayo
19	Centro de Educación Básica Simón Bolívar N1	Colonia Las Mercedes
20	Centro de Educación Básica Simón Bolívar N2	Colonia Las Mercedes
21	Centro de Educación Básica Gabriela Núñez	Colonia La Laguna
22	Centro Educativo Cultura de Japón	Aldea Monte Redondo
23	Escuela 20 de Julio	Colonia Villa Cristina
24	Escuela Club Rotario N.1	Colonia Alemania
25	Escuela Dr. Reynaldo Salinas	Colonia Canadá
26	Escuela Francisco Martínez Maradiaga	Barrio Bella Vista
27	Escuela General José de San Martín	Colonia Campo Cielo
28	Escuela General Tiburcio Carias Andino	Colonia Flor N.1
29	Escuela Ibrahim Gamero Idiáquez	Colonia Zapote Norte
30	Escuela Independencia	Colonia Independencia



31	Escuela Jorge Fidel Durón	Colonia Ayestas
32	Escuela José Raúl Castro	Colonia La Laguna
33	Escuela José Simón Azcona Hoyo N2	Barrio Guamilito
34	Escuela Leovigildo Pineda Cardona	Colonia Soto
35	Escuela Nuevos Horizontes	Colonia Villa Unión
36	Escuela Pedro Nuño	Aldea Cerro Grande
37	Escuela Reinado de España	Colonia Brisas de Olancho
38	Escuela República de Chile N.2	Colonia Flor del Campo N.2
39	Escuela San Juan del Norte	Colonia Villafranca
40	Instituto Carlos Enar Reyes Garcia	Km 37, carretera hacia Olancho
41	Instituto Pagoda Infantil	Colonia Cerro Grande, Zona 2
42	Instituto Renacer	Colonia Cerro Grande, Zona 2
43	Instituto Técnico Monseñor Luis Alfonso Santos	Colonia Tres de Mayo
44	Instituto William Penn	Barrio Las Crucitas
45	Jardín de Niños José Medardo Mejía	Colonia Las Mercedes
46	Jardín, Escuela e Instituto Don Bosco	Colonia Tres de Mayo
47	Jardín de Niños José María Sandoval	Colonia Tres de Mayo
48	Jardín de Niños Marcelino Pineda López	Colonia Las Pavas
49	Jardín de Niños María Teresa Zúniga	Colonia Bella Vista
50	Jardín de Niños Mi Esperanza	Colonia Flor N.2

### Distrito educativo No. 08

N.	Nombre del centro educativo	Ubicación-Colonia-Barrio-Aldea
1	Centro de Educación Pre básica Norma Regina Gaborit de Callejas	Colonia Policarpo Paz Garcia
2	Centro de Educación Básica Guatemala	Colonia Torocagua
3	Centro de Educación Básica José Trinidad Cabañas	Aldea El Durazno
4	Central American School	Colonia El Rosario
5	Centro Básico Edas Carrasco	Colonia 14 De Enero
6	Centro Básico José Trinidad Cabañas #2	Colonia Ciudad Guzmán
7	Centro Básico Sebastián Paz Ramírez	Colonia Nuevos Horizontes
8	Centro Básico Sonrisas Infantiles	Colonia Centroamérica Oeste/ Colonia La Cuesta
9	Centro de Educación Básica Nueva Gracias a Dios	Colonia Gracias A Dios, Carrizal N. 2
10	Centro de Educación Básica Alejandro Alvarenga	Colonia José Arturo Duarte
11	Centro de Educación Básica Bonifacio Reyes Ramos	Aldea La Cuesta N.2
12	Centro de Educación Básica San Jerónimo Emiliani	Colonia Carrizal N.1
13	Centro de Educación Básico Príncipe de Asturias Felipe de Borbón	Colonia Centeno N.1 y 2

14	Centro de Educación Pre básica Concepción Amador	Colonia Torocagua
15	Centro de Educación Alba Nora Gúnera de Melgar #2	Colonia Cantarero López
16	Centro de Educación Básica 15 de septiembre	Colonia El Rosario
17	Centro de Educación Dulce Amanecer	Colonia Smith
18	Centro de Educación Froylán Turcios	Colonia Brisas Del Norte
19	Centro de Educación Pre básica Mundo Infantil	Colonia Altos del Paraíso
20	Centro de Educación Pre básica Las Américas	Colonia Centro América Oeste
21	Centro de Educación Pre básica Fuerza Unidas	Colonia Fuerzas Unidas
22	Centro de Educación Pre básica María Elena de Santamaría	Colonia Nueva Capital
23	Centro de Educación Pre básica Carrizal número 2	Colonia Carrizal N.2
24	Centro de Educación Pre básica Creciendo con Jesús	Colonia Torocagua
25	Centro de Educación Pre básica Dulce Amanecer	Colonia Smith
26	Children Village School	Colonia Lomas Del Norte
27	CRPB Crescencio Rodríguez	Aldea El Lolo
28	Escuela Bessie Watson de Reina	Colonia Nueva Danlí
29	Escuela Club de Leones No.2	La Granja
30	Escuela Dolores Bustillo	Colonia El Carrizal
31	Escuela Felipe Cáliz	La Cuesta
32	Escuela Generación 2000	Colonia Generación 2000
33	Escuela Henry Merriam Weddle	Colonia Granada
34	Escuela José Ángel Ulloa	Col. José Ángel Ulloa
35	Escuela Mary Flake de Flores	Colonia Mary Flake de Flores
36	Escuela Moisés Starkman	Buena Vista
37	Escuela Peniel	Colonia Torocagua
38	Escuela Policarpo Paz García	Colonia Policarpo Paz García
39	Escuela Rafael Leonardo Callejas	Colonia Smith
40	Escuela Ramón Amaya Amador	Colonia La Haya
41	Escuela Ramón Carias Donaire	Colonia Torocagua
42	Escuela República de Honduras N2	Altos del Paraíso
43	Escuela República Federal de Alemania	Colonia Carrizal N.2
44	Escuela Virginia Ruiz de Ramos	Colonia Lomas del Norte
45	Escuela Ventura Quezada	Colonia Santa Cecilia
46	Instituto Evangélico Shemay	Colonia El Carrizal
47	Instituto José Cecilio del Valle	Colonia Altos De La Centroamérica/ Colonia La Haya
48	Instituto Oficial La Cuesta	Aldea La Cuesta
49	Instituto Privado Mixto comayagüela	Colonia Tres de Mayo
50	Instituto Técnico Marco Antonio Andino	Colonia Altos del Paraíso

51	Jardín de Niños y Escuela Privada Unión, Esfuerzo y Democracia	Colonia Torocagua
52	Jardín, Escuela e Instituto Evangélico Vida Nueva	Colonia Centroamérica Oeste
53	Jardín Lealos	
54	Jardín y Escuela Joshua	Colonia Santa Fe

### Distrito educativo No. 10

N	Nombre del centro educativo	Dirección
1	Centro de Educación Pre básica Arca de Noé	Colonia Villa Nueva

### Distrito educativo No. 11

N.	Nombre del centro educativo	Ubicación-Colonia-Barrio-Aldea
1	Centro Básico Ebenezer	Colonia Brisas del Valle; calle Villa olímpica
2	Centro Básico España	Colonia 30 de Noviembre
3	Centro Básico Juan Ramón Molina	Colonia San Miguel
4	Centro Básico Paula Zepeda de Acosta	La Travesía
5	Centro de Cuidado Infantil Arcoíris	Blvd Morazán
6	Centro de Educación Básica 21 de Octubre	Colonia 21 de Octubre, zona 2
7	Centro de Educación Básica Carlos Roberto Flores	Colonia La Travesía
8	Centro de Educación Básica Emanuel	Colonia La Sosa calle Paseo El Sitio
9	Centro de Educación Básica Fuerzas Armadas	Colonia Modesto Rodas Alvarado N.2
10	Centro de Educación Básica Inmaculada Concepción	Colonia Estados Unidos
11	Centro de Educación Básica Latinoamericana	Colonia El Sitio
12	Centro de Educación Básica Oscar Armando Flores	Colonia Izaguirre
13	Centro de Educación Básica Ramón Montoya Cerrato	Colonia La Travesía
14	Centro de Educación Básica San Miguel de Heredia	Colonia Brisas del Valle
15	Centro de Educación Básico José María Casco	Colonia La Sosa
16	Centro de Educación Básico Miguel Andonie Fernández	Colonia La Era
17	Centro de Educación Generación con Propósito	Colonia 21 de Octubre, sector 9
18	Centro de Educación Miguel de Cervantes Saavedra	Colonia Quebrachitos
19	Centro de Educativo Luz y Esperanza	Colonia La Trinidad
20	Centro Educativo 10 de Septiembre	Colonia Roberto Suazo Córdoba
21	Centro Educativo Alegrías Infantiles	Colonia El Sitio, 3 etapa
22	Centro Educativo Amiguitos de la Paz	Altos de La Sosa
23	Centro Educativo Arcoíris Caín	Barrio Sabanagrande
24	Centro Educativo Arcoíris de Amor	Colonia La Travesía
25	Centro Educativo Campanas de Gloria	Colonia Guillén

27	Centro Educativo Discovery School	Zona Molinón, calle a Valle de Ángeles
28	Centro Educativo Estrellitas del Carmen	Colonia Modesto rodas Alvarado N.2
29	Centro Educativo Estrellitas del Mañana	Colonia Agua Blanca
30	Centro Educativo Fantasías Infantiles	Colonia La Sosa
31	Centro Educativo Gabriela Mistral	Colonia La Travesía
32	Centro Educativo Honors Academy	Salida a Valle de Angeles
33	Centro Educativo Interamericana School	Colonia Lara, 2da y 3ra calle
34	Centro Educativo Jardín y Escuela Privada BETHEL	Colonia San Miguel
35	Centro Educativo Jubileo Internacional	Colonia La Era
36	Centro Educativo La Era	Colonia La Era
37	Centro Educativo Laura Argentina Gálvez	Barrio El Rincón
38	Centro Educativo Luz de Jesús	Colonia Mololoa
39	Centro Educativo Luz del Saber	Colonia La Travesía
40	Centro Educativo Marcelino Pineda López	Colonia 21 de Octubre
41	Centro Educativo Mi Viña	Colonia La Era
42	Centro Educativo PREPACE	Colonia 21 de Octubre
43	Centro Educativo República de Venezuela	Colonia El Rincón
44	Centro Educativo Roberto Ramón Castillo	Colonia 30 de Noviembre
45	Centro Educativo Santa Mónica	Colonia La Esperanza
46	Centro Educativo Saúl Zelaya Jiménez	Colonia La Sosa
47	Centro Educativo Sendero de Luz	Colonia San Miguel
48	Centro Educativo Yolanda Brito de Santos	Colonia Izaguirre
49	Centro Pre básico Rafael Pineda Ponce	Colonia Fraternidad y Colonia San Miguel
50	Escuela Dolores Viuda de Alvarado	Colonia La Travesía
51	Escuela Evangélica Roca Fuerte	Colonia Los Pinitos
52	Escuela Evangélica Elienai	Colonia San Miguel
53	Escuela Evangélica Peniel	Colonia El Sitio
54	Escuela Evangélica Virginia Sapp	Colonia 21 de Octubre
55	Escuela La Fraternidad	Colonia Fraternidad
56	Escuela Mayapan	Residencial Santa María
57	Golden School	Colonia San Miguel
58	Instituto 21 de Octubre	Colonia 21 de Octubre, zona 2
59	Instituto Canaán	Hacienda El Molino. Entrada colonia San Miguel
60	Instituto Cerro de Plata	KM 4 calle a Valle de Ángeles
61	Instituto JARIMER	Colonia Aurora
62	Instituto Juan Ramón Molina	Colonia El Sitio
63	Instituto Liceo Español	Paseo La Reforma, contiguo a Galerías La Paz
64	Instituto Xiomara Castro de Zelaya	Colonia Izaguirre
65	Jardín de Niños Emiliani	Colonia San Miguel

66	Centro Educativo José Antonio Sheran	Barrio El Rincón
67	Liceo San Carlos	Colonia San Miguel
68	Living Water Academy	Barrio el Rincón
69	Macris School	Santa María del Sitio
70	Centro Educativo Mevis Janeth Irías	Colonia Izaguirre
71	Nashville School	Colonia Lara
72	Precious Moments Burke School	Colonia 21 de Octubre
73	Renuevos Christian School	Colonia San Miguel
74	Tsebaoth Christian Academy	Residencial El Molinón

### Distrito educativo No. 13

N	Nombre del centro educativo	Dirección
1	Instituto Central Vicente Cáceres	Colonia Tiloarque

## REFERENCIAS

**UNAH (2018)**, Mortalidad y Otros, Observatorio de la Violencia, Edición No. 48 Marzo 2018.

**INFORM (2018)**, Índice de Gestión de Riesgo de Honduras, COPECO, 2018

**Insight Crime (2018)**, Balance de InSight Crime sobre homicidios en Latinoamérica en 2017, Tristan Clavel, 2018.

**CIDH (2017)**, Nota de Prensa- CIDH insta al Estado de Honduras a garantizar y respetar los derechos humanos en el contexto post-electoral, 2017

**La Tribuna (2017)**, Redoblan Seguridad en 40 Colegio Capitalino, Diario la Tribuna del, 9 de octubre del 2017

**UNAH (2018)**, Boletín Especial No. 67 de la IUDPAS-UNAH, sobre Muertes por Homicidios de Estudiantes de enero 2010 al marzo 2018

**UNAH (2018)**, Boletín Especial No. 63 Sobre homicidios de Estudiantes Universitarios, 2018.

**CONADEH (2017)**, Informe Anual del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, 2017.

**UNAH (2017)**, Observatorio Nacional de la Violencia - Monitoreo de Medios, 2017

**CONADEH (2016)**, Informe Situacional Sobre el Desplazamiento Forzado Interno: Identificación de Casos en los Registros de Quejas del CONADEH, Unidad de Desplazamiento Forzado, CONADEH, 2016.

# ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 01. Homicidios por Año en Honduras desde enero 2010 – marzo 2018, UNAH (2018).....	9
Gráfica 03. Homicidios de Estudiantes por Sexo, UNAH (2018).....	10
Gráfica 04. Casos de Desplazamiento Registrados en el año 2016-2017, CONADEH (2016-2017).....	12
Gráfica 06.- Marcos legales relacionados con el sector educativo.....	17
Gráfica 07.- Problemas y vacíos identificados en la ley Fundamental de Educación.....	20
Gráfica 08.- Aspectos de leyes y políticas públicas de educación identificados que afectan y comprometen las condiciones de protección y seguridad del docente.....	21
Gráfica 09.- Actores de gobierno percibidos como directamente responsables para encontrar alternativas de solución para el sector educativo.....	24
Gráfica 10.- Actores de Sociedad Civil percibidos como directamente responsables para encontrar alternativas de solución para el sector educativo.....	26
Gráfica 11.- Actores de la comunidad internacional percibidos como directamente responsables para encontrar alternativas de solución para el sector educativo.....	27
Gráfica 12.- Obstáculos percibidos para acceder a mecanismos de protección a la vida, libertad, seguridad e integridad física al acudir al gobierno.....	29
Gráfica 13.- Obstáculos percibidos para acceder a mecanismos de protección a la vida, libertad, seguridad e integridad física al acudir al gremio docente.....	31
Gráfica 14.- Obstáculos percibidos al acudir a padres de familia.....	33
Gráfica 15.- Obstáculos percibidos por los docentes para acceder a mecanismos de protección.....	34
Gráfica 16.- Mecanismos de protección identificados y niveles de eficacia según docentes.....	35
Gráfica 17.- Propuestas identificadas por los docentes para actores de gobierno.....	36
Gráfica 18.- Propuestas identificadas por los docentes para la comunidad educativa.....	39
Gráfica 19.- Propuestas identificadas por los docentes para actores de sociedad civil.....	40

# ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 01. Homicidios y Tasa de Homicidios por cada 100/000 habitantes de 2010 a 2017 en Honduras, UNAH (2018).....	9
Tabla 02. Homicidios de Estudiantes por Nivel Educativo, ONV-UNAH (2018).....	10
Tabla 04. – Resumen estadístico sobre el alcance de la consulta. Fuente: Consultas sobre sobre riesgos y vacíos de protección para docentes, 2018.....	14
Tabla 05.- Tipos de categorías de obstáculos para acceder a mecanismos de protección.....	28

# ÍNDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 01. Situación de violencia e inseguridad en la comunidad educativa.....	11
Diagrama 03. Ejes temáticos de la consulta.....	16
Diagrama 04.- Obstáculos Identificados por los Docentes en la Consulta para Acceder a Mecanismos de Protección.....	28



con el apoyo de

